



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 25 de abril de 2016.

9

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del símbolo lema de la provincia de Granada.

39

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Colemio» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga). (PP. 2615/2016).

40

Orden de 4 de octubre de 2016, por la que se concede la autorización administrativa para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «María Nebrera» de Granada. (PP. 2705/2016).

41

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa que realiza el servicio que se cita. 43

Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 491/2016. 46

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de las Resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 7 de noviembre de 2016, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan. 47

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Almería para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales. 48

Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales. 55

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 3 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las propuestas de inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Ecológica Europea Natura 2000 del Espacio Natural Montes de Málaga (ES6170038), de ampliación de los Lugares de Importancia Comunitaria Marismas del río Palmones (ES6120006) y Doñana (ES0000024), de modificación de los límites del Lugar de Importancia Comunitaria Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y de cambio de denominación del Lugar de Importancia Comunitaria Sierras del Nordeste (ES6140005). 62

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 14 de enero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. 67

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster en Dirección y Economía de la Empresa. 68

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 4 de mayo de 2016, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de autos núm. 1417/2010. (PP. 2229/2016). 71

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 910/2014. (PD. 2730/2016). 72

Edicto de 26 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 541/2016. 74

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 75

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2714/2016). 76

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 4 de noviembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2728/2016). 77

5.2. Otros anuncios oficiales**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Acuerdo de 26 de octubre de 2016, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se distribuyen las ayudas y las subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad. 79

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican requerimientos de formulación de alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1. 81

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican requerimientos de formulación de alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1. 82

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1. 83

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 84

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 85

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 86

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Edicto de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo. 87

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de actos administrativos en materia de registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía. 88

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio en el expediente sancionador que se cita. 89

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada por el que se notifica el acuerdo de inicio en el expediente sancionador que se cita. 90

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 91

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 93

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 94

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 95

Resolución de 4 de noviembre 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 97

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidado en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación. 98

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	99
Acuerdo de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	102
Notificación de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de instar al Juzgado propuesta previa de adopción.	105
Notificación de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de desamparo adoptada en el expediente de protección que se cita.	106
Notificación de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de guarda con fines de adopción.	107
Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	108
Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	109
Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, por que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública.	110
Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre resolución por la que se autoriza a la clausura de cementerio.	111
Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, en procedimiento de notificación de requerimiento a la persona que se cita.	112
Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.	113
Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.	115
Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	116
Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 776/2016-E ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.	117
Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	118

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 119

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 120

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia de Declaración de Desamparo Provisional y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa en expediente de protección de menores. 121

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 122

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. 123

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 124

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 125

Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 126

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 127

Anuncio de 27 octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 128

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita. 129

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita. 130

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, al que no ha sido posible notificar acto administrativo. 131

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses de préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 132

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones. 133

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de recuperación de oficio. 135

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita en materia de turismo. 136

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo. 137

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo. 138

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio que se cita en materia de Turismo. 139

Anuncio de 27 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 140

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 141

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 142

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 143

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 144

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 145

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre el modificación en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA). 146

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) destinada a apoyar la implementación del Plan de I+D+i de la Fundación en el ejercicio 2016. 147

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se somete a información pública el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su Área de Influencia Socio-Económica y su estudio ambiental estratégico. 148

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la ejecución del proyecto modificado número 1 de la obra que se cita. 149

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas. 152

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 2392/2016). 153

Acuerdo de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2461/2016). 154

Acuerdo de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2462/2016). 155

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2133/2016). 156

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2135/2016). 157

Anuncio de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de modificación de características y cambio de titularidad en la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2572/2016). 158

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública el proyecto de conexión de saneamiento que se cita, t.m. de Estepona (Málaga). (PP. 2600/2016). 159

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 160

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 25 de abril de 2016.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado de 12 de mayo de 2016), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos en Anexo de la presente Resolución los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto. Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 11 de noviembre de 2016, viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 15 de noviembre de 2016, martes.

Sexto. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo. Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales,

el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la cobertura por funcionarios titulares adjudicatarios, en el día inmediatamente posterior al cese de dichos funcionarios en su plaza de origen.

Octavo. Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 11 o 15 de noviembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo o un funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

a) El funcionario reingresado tomará posesión.

b) El funcionario en activo, en servicios especiales, en excedencia por cuidado de familiares o en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.

c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario que debe reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

d) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.

e) El funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.

f) Si el funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Director General, Juan Rueda Gómez.



ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ANDALUCÍA									
ALMERÍA									
0400646001	36937811H	JDO. DE PAZ DE ALBOX GRANADOS BERRUZO, Mª CARMEN	8.064	GESTION P.A. SECRETARIA	41,89445	FISCALÍA PROVINCIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	GESTIÓN PA
0401300071	74721860N	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS VAZQUEZ LINARES, ROCIO	998	GESTION P.A.	10,23333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	EJIDO, EL	ALMERÍA	GESTIÓN PA
0401374000	24250435V	FISCALÍA PROVINCIAL ALMERÍA MATUTE NUEZ, ENCARNACION	12.510	GESTION P.A.	34,46111	JDO. DE PAZ DE ADRA	ADRA	ALMERÍA	GESTIÓN PA
0401342008	36059511L	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 ALMERÍA DAFONTE BLANCO, MARISOL	13.385	GESTION P.A.	55,83889				
0490241001	13141793F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) EJIDO, EL IRIBARNE PADILLA, FRANCISCO	3.361	GESTION P.A.	5,02222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ILLESCAS	TOLEDO	GESTIÓN PA
0490241003	74715687A	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 EJIDO, EL MARTIN ALMENDROS, ALICIA	3.367	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	ALCOBENDAS	MADRID	GESTIÓN PA
0406446001	27528068N	JDO. DE PAZ DE MOJACAR MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	10.442	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	55,23333	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	GESTIÓN PA
CÁDIZ									
1100445001	30203253K	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 ALGECIRAS MAXIMIANO CASTILLEJO, Mª CARMEN	5.795	GESTION P.A.	38,58333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	ALGECIRAS	CÁDIZ	GESTIÓN PA
1100445002	31847160A	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 ALGECIRAS ROMERO ANDRADES, MARIA DE LA PALMA	13.349	GESTION P.A.	52,39444	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	ALGECIRAS	CÁDIZ	GESTIÓN PA
1100641002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ARCOS DE LA FRONTERA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	75746551F	ROSADO PEREZ, ANA ISABEL	3.753	GESTION P.A.	11,25556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	UBRIQUE	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101242002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 CÁDIZ							
	30807547J	MARTÍN RUBIO, ESTER	1.519	GESTION P.A.	10,23333	FISCALÍA PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	06999080L	ROSADO MONTERO, MARÍA	1.519	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101242003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 CÁDIZ							
	76724807G	OSUNA GONZALEZ, MARIA LUISA	1.522	GESTION P.A.	7,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101245003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 CÁDIZ							
	36141381D	GARCIA MARTIN, ROBERTO	5.792	GESTION P.A.	10,23333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101244003	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 CÁDIZ							
	31255012J	LUCIANO LOPEZ, JESUS	7.137	GESTION P.A.	29,52778	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101200061	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL CÁDIZ							
	31243245E	FERNANDEZ BARBA, M. NIEVES	10.122	GESTION P.A.	32,45556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101274000	FISCALÍA PROVINCIAL CÁDIZ							
	29084152P	MORENO CHAVES, HERMINIA JOSE	12.513	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	31256966N	TRUJILLO MACHUCA, ANGELA	12.513	GESTION P.A.	15,67778	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1101248001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 CÁDIZ							
	31252963B	PEREZ SANCHEZ-ROMATE, PATRICIA	12.952	GESTION P.A.	27,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1102042001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	31727858W	MENA PATIÑO, ESTANISLAO	3.319	GESTION P.A.	10,23333	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	ALGECIRAS	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1102042006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) JEREZ DE LA FRONTERA							
	30548255T	MUÑOZ HEREDIA, FLORENCIO	13.355	GESTION P.A.	11,25556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1103200061	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL SANLÚCAR DE BARRAMEDA							
	33987862A	MORCILLO RUEDA, ESTEFANIA	13.990	GESTION P.A.	9,16111	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	1103546001	JDO. DE PAZ DE TARIFA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	31849422B	MORALES GUTIERREZ, M. JOSE	8.230	GESTION P.A.	49,57222	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	GESTIÓN PA
CÓRDOBA									
	1402144001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 CÓRDOBA							
	30800052Q	CASTILLO PERALTA, FRANCISCA	7.158	GESTION P.A.	13,33889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
	1402145004	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 CÓRDOBA							
	30486111W	MORIANA SANCHEZ, DOLORES	11.627	GESTION P.A.	52,39444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	1402151005	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5 CÓRDOBA							
	30958449N	DIAZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	12.827	GESTION P.A.	14,11111	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	GESTIÓN PA
GRANADA									
	1808742006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 GRANADA							
	74636035T	ONTIVEROS VILCHEZ, MARINA	1.617	GESTION P.A.	26,21667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MOTRIL	GRANADA	GESTIÓN PA
	1808744006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 GRANADA							
	75010426C	PEREZ PEREZ, DOMINGO	7.212	GESTION P.A.	26,22222	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	GESTIÓN PA
	1808737005	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM) GRANADA							
	23781911A	CORZO FERNANDEZ, MARCOS	11.734	GESTION P.A.	52,39444	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
	1808742018	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 GRANADA							
	25960713S	ALCALA ALBARRAN, Mª DEL CARMEN	13.394	GESTION P.A.	39,56111				
	1808941001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) GUADIX							
	24233808L	ESPINOSA SPINOLA, SALOME DEL CARMEN	4.170	GESTION P.A.	10,23333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	1808941002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) GUADIX							
	24226586L	JIMENEZ CONTRERAS, ELOY	4.173	GESTION P.A.	8,00556				
	1810246001	JDO. DE PAZ DE ILLORA							
	10038197P	FERNANDEZ BERJON, DANIEL	8.383	GESTION P.A. SECRETARIA	51,56111	JDO. DE PAZ DE PELIGROS	PELIGROS	GRANADA	GESTIÓN PA
	24181217Y	FERNANDEZ-VIVANCOS FERNANDEZ, SALVADOR	8.382	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
	1814051002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 (VSM) MOTRIL							
	74679025A	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DOLORES	14.504	GESTION P.A.	14,11111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GUADIX	GRANADA	GESTIÓN PA
	1815346001	JDO. DE PAZ DE PELIGROS							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24273680D	RUANO NAVARRO, FRANCISCA	8.394	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GRANADA	GRANADA	GESTIÓN PA
HUELVA									
	2104142002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 HUELVA							
	12377773R	BAMBA ALONSO, FRANCISCO LUIS	1.644	GESTION P.A.	23,02222				
	2104174000	FISCALÍA PROVINCIAL HUELVA							
	29787954X	PRADA HERNANDEZ, TERESA DE JESU	12.553	GESTION P.A.	49,57222	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
	2104143005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 HUELVA							
	48936778T	QUINTERO PEREZ, ANA ISABEL	13.400	GESTION P.A.	7,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	HUELVA	HUELVA	GESTIÓN PA
	2105441003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) PALMA DEL CONDADO, LA							
	44241928W	ZARANDIETA ALANIS, PATRICIA	4.252	GESTION P.A.	8,66111	JDO. DE PAZ DE ALMONTE	ALMONTE	HUELVA	GESTIÓN PA
	2106046001	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA							
	28657039M	MENDEZ CORDERO, MANUEL	8.433	GESTION P.A. SECRETARIA	10,35000				
JAÉN									
	2300941001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 BAEZA							
	75102119N	GALIANO PULPILLO, JUANA BELÉN	4.314	GESTION P.A.	8,66111	JDO. DE PAZ DE BAILEN	BAILÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	2301046001	JDO. DE PAZ DE BAILEN							
	75105334F	GUERRERO CALLE, ANTONIO	8.444	GESTION P.A.	8,75556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
	24251264H	SUAREZ CACHA, ROSARIO	8.444	GESTION P.A.	9,26111				
	2305042003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 JAÉN							
	16547598H	GARCIA RODRIGUEZ, CELIA Mª	3.858	GESTION P.A.	6,11111	JDO. DE PAZ DE PULPI	PULPI	ALMERÍA	GESTIÓN PA
	2305045002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 JAÉN							
	26205634D	CABALLERO FERNANDEZ, BRIGIDA	5.854	GESTION P.A.	14,11111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	2305043003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 JAÉN							
	74678096V	GONZALEZ MARTIN, MARIA JOSE	9.887	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	BAEZA	JAÉN	GESTIÓN PA
	2305074000	FISCALÍA PROVINCIAL JAÉN							
	25974597F	GARCIA MESA, MARIA DEL PILAR	12.556	GESTION P.A.	19,98889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	52360971E	LUQUE RUIZ, MANUEL	12.556	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	JAÉN	JAÉN	GESTIÓN PA
	2305541002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LINARES							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	26740210L	BRIEVA CASILLAS, AURORA	4.332	GESTION P.A.	14,91667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
	2305541004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM) LINARES							
	05650727H	ORTIZ CANTOS, JUSTINIANO	4.338	GESTION P.A.	14,11111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
	2305541005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 LINARES							
	26229081L	GALEY PEREZ, MARIA MATILDE	14.510	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	LINARES	JAÉN	TRAMITACIÓN PA
	2309746001	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO							
	26473475S	GARCIA RUIZ, ANDRES	8.475	GESTION P.A. SECRETARIA	32,45556	JDO. DE PAZ DE ALBUÑOL	ALBUÑOL	GRANADA	GESTIÓN PA
MÁLAGA									
	2905442002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 FUENGIROLA							
	74864397H	HERNANDEZ AYALA, CARMEN	12.129	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2905442004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 FUENGIROLA							
	25336120X	GONZALEZ CASADO, MARIA DOLORES	12.132	GESTION P.A.	3,06667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906943004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 MARBELLA							
	26240331E	GARCIA GIL, DOLORES	2.904	GESTION P.A.	7,11111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	FUENGIROLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906737001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL MÁLAGA							
	74867867S	SANCHEZ GUIJARRO, MARIA LUISA	643	GESTION P.A.	5,31667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906737002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL MÁLAGA							
	45294579N	RODRIGUEZ RAMOS, SONIA	646	GESTION P.A.	7,08333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906737006	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL (MERCANTIL) MÁLAGA							
	25702308S	RAMIREZ MACHO, ENCARNACION	658	GESTION P.A.	47,48333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906704200	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL MÁLAGA							
	24134015T	MORENO GARZON, RAFAEL	664	GESTION P.A.	52,39444	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906704160	JUZGADO DECANO MÁLAGA							
	24133267B	RUBIO BAYO, JUAN ANTONIO	1.079	GESTION P.A.	57,67222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906700071	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MÁLAGA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	23770801W	RODRIGUEZ LUPIAÑEZ, JOAQUINA	1.082	GESTION P.A.	41,89445	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	70340672W	VILLAMAYOR GARCIA, Mª JULIA	1.082	GESTION P.A.	30,38889	JDO. DE PAZ DE NAMBRUCA (AGRUP. SECRET.)	NAMBRUCA	TOLEDO	GESTIÓN PA
	2906742005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (FAMILIA) MÁLAGA							
	30614371Z	SÁNCHEZ SANTISTEBAN, ICIAR	1.911	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906742007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 MÁLAGA							
	74850433S	ATENCIA LOPEZ, MARIA DEL MAR	1.917	GESTION P.A.	9,26667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	26802273M	PÉREZ GUILLÉN, ANTONIA	1.917	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906742012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 MÁLAGA							
	24241321B	AYUSO MOLINA, LAURA	1.932	GESTION P.A.	27,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906743002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 MÁLAGA							
	34837531Y	MULLOR MARQUEZ, MARIA DOLORES	2.859	GESTION P.A.	51,56111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906743005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 MÁLAGA							
	33374761J	COBOS BECERRA, SEBASTIAN MARI	2.868	GESTION P.A.	52,39444	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	09375054R	RODRIGUEZ ALONSO, MARIOLA	2.868	GESTION P.A.	57,17778	FISCALIA PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	2906743009	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9 MÁLAGA							
	24233347H	NIEVAS ESCORIZA, MA. ESTHER	2.880	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	26463327X	PALACIN SANCHEZ, Mª FUENSANTA	2.880	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906751001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MÁLAGA							
	44254679B	MARTIN ARROYO, M. CARMEN	6.615	GESTION P.A.	8,13333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	GESTIÓN PA
	2906751004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 MÁLAGA							
	24157415D	FERNANDEZ DEL MORAL, Mª CRISTINA	6.624	GESTION P.A.	3,14445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 40	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
	74646962W	LUJÁN POVEDANO, MARÍA VANESSA	6.624	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906744009	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 MÁLAGA							
	25135499H	SANZ VILLARROYA, MARIA TERESA	7.404	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	GESTIÓN PA
	2906766000	INSTITUTO MEDICINA LEGAL MÁLAGA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24801776W	PACHECO CLAROS, JOSE MIGUEL	10.090	GESTION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906747001	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 MÁLAGA	10.293	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	2906744012	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 MÁLAGA			30,01667				
	24229456Z	AZNAR UNZURRUNZAGA, ANA Mª	11.648	GESTION P.A.					
	2906745006	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 MÁLAGA	12.328	GESTION P.A.	27,74445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	27448936T	ESCOBAR Y DEL CHARCO, ASUNCION GLORIA	12.328	GESTION P.A.					
	2906748003	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3 MÁLAGA	12.337	GESTION P.A.	46,55556	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	33352271V	OLIVA ENTRAMBASAGUAS, VICTORIA	12.337	GESTION P.A.					
	2906751014	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14 MÁLAGA	14.197	GESTION P.A.	9,18889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	MÁLAGA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	44592509V	GONZALEZ HERRERA, MIGUEL ANGEL	14.197	GESTION P.A.					
	2908441001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 RONDA	4.732	GESTION P.A.	41,21667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	MARBELLA	MÁLAGA	GESTIÓN PA
	52746227M	CASTILLO ANDRADE, M. CARMEN	4.732	GESTION P.A.					
	2990143001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 TORREMOLINOS	9.902	GESTION P.A.	23,70000	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE MADRID LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
	52134879C	MAROTO MATEOS, VICENTE JOSE	9.902	GESTION P.A.					
SEVILLA									
	4102346001	JDO. DE PAZ DE CANTILLANA	8.770	GESTION P.A. SECRETARIA	14,91667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 26	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	28710636N	SORROCHE MANTERO, EUSEBIO JOSE	8.770	GESTION P.A. SECRETARIA					
	4102441003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 CARMONA	11.518	GESTION P.A.	8,66111	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	47336978B	GAGO LORA, ELISABET	11.518	GESTION P.A.					
	4103841005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) DOS HERMANAS	10.523	GESTION P.A.	26,69445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	DOS HERMANAS	SEVILLA	GESTIÓN PA
	24240266Z	FERNANDEZ GUERRERO, EUSEBIA	10.523	GESTION P.A.					
	4104246001	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCIA	8.779	GESTION P.A.	7,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
	14638603T	LEON SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	8.779	GESTION P.A.					
	4107546001	JDO. DE PAZ DE PILAS							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	28905940T	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA JOSE	8.805	GESTION P.A.	6,27778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4107746001	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA								
	75403553P	NU EZ VILCHES, MANUEL	8.808	GESTION P.A. SECRETARIA	47,48333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	OSUNA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109133000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SEVILLA								
	28522100F	BERNALDEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	273	GESTION P.A.	57,17778	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109134000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL SEVILLA								
	28862085Y	MARZO DE LA FUENTE, PEDRO ANGEL	276	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109104200	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL SEVILLA								
	28544378K	CORRAL HERNANDEZ, MARIA ANGELES	793	GESTION P.A.	52,39444	REGISTRO CIVIL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109161001	REGISTRO CIVIL Nº 1 SEVILLA								
	48813732G	RODRIGUEZ MORILLA, OLGA	983	GESTION P.A.	9,21111	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109100071	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SEVILLA								
	28573321F	BOLETO DURAN, M. CARMEN	1.134	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 SEVILLA								
	13110207T	BALBAS LAZARO, ADELA	2.164	GESTION P.A.	9,16111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) SEVILLA								
	28862759J	ARRIERO ROSSO, CARMEN	2.170	GESTION P.A.	30,38889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142022	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22 SEVILLA								
	14616137M	HERRERA COBO, OLGA	2.218	GESTION P.A.	10,23333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109143001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 SEVILLA								
	28858812E	PADILLA ALARCON, RAFAEL FRANCIS	3.021	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 SEVILLA								
	28716366S	ESPINOSA MARTIN, JOSE	3.024	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	DOS HERMANAS	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109143006	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SEVILLA								
	27297320T	GINER AGUSTI, ISABEL	3.036	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE MENORES Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109143016	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 16 SEVILLA								
	30450297E	CANALS SALINAS, PILAR	3.066	GESTION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
4109151008	28736935E	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 SEVILLA VELEZ ROMAN, JESUS MANUEL	6.787	GESTION P.A.	26,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109144003	28927107F	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 SEVILLA GALVAN SANCHEZ, ALICIA	7.561	GESTION P.A.	11,25556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109144008	30482224W	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 SEVILLA CONTRERAS GARCIA, RAFAEL	7.576	GESTION P.A.	38,64444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	LINARES	JAÉN	GESTIÓN PA
4109153001	28902552Q	JUZGADO DE MENORES Nº 1 SEVILLA FERNANDEZ-INFANTES TRAPERO, ISABEL DEL CARMEN	7.942	GESTION P.A.	41,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109142026	28879249N	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 26 (FAMILIA) SEVILLA BENAVENTE GARCIA, ANA MARIA	11.900	GESTION P.A.	46,55556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109147002	28743906R	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 SEVILLA TEJADA GONZÁLEZ, ISABEL MARIA	13.293	GESTION P.A.	7,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA
4109946001	28745694H	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS MARCHENA VALLE, MARIA DOLORES	8.826	GESTION P.A. SECRETARIA	8,66111	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	GESTIÓN PA



ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ANDALUCÍA									
ALMERÍA									
0401342003	74681859P	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL) ALMERÍA MUÑOZ MEGÍAS, MARIA TERESA	1.212	TRAMITACION P.A.	15,13889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 6 CIVIL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
0401342004	52513254E	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 ALMERÍA MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL	1.215	TRAMITACION P.A.	16,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	ALMERIA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0401343003	24245155G	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 ALMERÍA SEGURA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	2.486	TRAMITACION P.A.	41,58889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0401351003	38841133K	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 ALMERÍA ALBUIXECH CRUZ, FRANCISCA MARIA	6.183	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	ALMERÍA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
0401337003	27530244A	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL (VSM) ALMERÍA SEGURA GARCIA, INMACULADA	14.693	TRAMITACION P.A.	52,27778	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
CÁDIZ									
1100451001	75889998A	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 ALGECIRAS TRUJILLO RODRIGUEZ, LUISA MARIA	6.365	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1100442002	45081842W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 ALGECIRAS GARCIA LOPEZ, LAURA	12.103	TRAMITACION P.A.	6,79445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
1100741002	30790865Y	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) BARBATE HEREDIA HERNANDEZ, Mª ROSARIO	3.763	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
1101541001	34046068L	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CHICLANA DE LA FRONTERA NODAL ACOSTA, ANGELES	3.766	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1101244001		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 CÁDIZ							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	44025880Q	AZNAR BAREÁ, ANTONIA	7.132	TRAMITACION P.A.	12,60000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	TRAMITACIÓN PA
	31256343X	GOMEZ LIZ, MARIA TERESA	7.132	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1101253001		JUZGADO DE MENORES Nº 1 CÁDIZ							
	44047746D	AYALA DIOSDADO, JORGE	7.850	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	34046270Z	PERIÑAN ROMERO, ANTONIA	7.850	TRAMITACION P.A.	23,70000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	SAN FERNANDO	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1101245004		JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 CÁDIZ							
	30813441L	MALLON GUAL, CARLOS	12.947	TRAMITACION P.A.	10,88889	SECCION OTROS SERVICIOS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
1102037008		AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.) JEREZ DE LA FRONTERA							
	75869223C	MORENO CABRERA, GUADALUPE	489	TRAMITACION P.A.	10,02778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	31642364E	OVEDO HUERTAS, FRANCISCA	489	TRAMITACION P.A.	40,28333	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102042001		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	44044066D	MORALES FAJARDO, MARIA DEL CARMEN	3.320	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102042004		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL) JEREZ DE LA FRONTERA							
	31633222B	CORDERO REGORDAN, JUAN CARLOS	3.838	TRAMITACION P.A.	12,60000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	23794653A	SANCHEZ MARTIN, INMACULADA	3.838	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102051002		JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 JEREZ DE LA FRONTERA							
	75866514W	RODRIGUEZ-VICIANA BUZON, MARIA DOLORES	6.377	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102048001		JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA							
	75864095K	GIL SANCHEZ, SILVIA MARIA	12.382	TRAMITACION P.A.	29,52778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1102074400		FISCALÍA DE ÁREA JEREZ DE LA FRONTERA							
	31619007X	ORTEGA GARCÍA, MARIA SOLEDAD	12.520	TRAMITACION P.A.	47,58333	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	1102043005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 JEREZ DE LA FRONTERA	13.359	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1102741001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	3.787	TRAMITACION P.A.	41,58889	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	CEUTA	CEUTA	TRAMITACIÓN PA
	1102741002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	3.790	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	GIPUZKOA	TRAMITACIÓN PA
	1102741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	3.793	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1103241001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3.826	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1103241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3.829	TRAMITACION P.A.	9,85556	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1103200061	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL SANLÚCAR DE BARRAMEDA	13.991	TRAMITACION P.A.	22,97778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
CÓRDOBA	1402104160	OFICINA DECANATO CÓRDOBA	1.037	TRAMITACION P.A.	47,58333	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402145003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 CÓRDOBA	5.814	TRAMITACION P.A.	33,58333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	1402151004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 CÓRDOBA	6.404	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	1402144001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 CÓRDOBA	7.159	TRAMITACION P.A.	12,60000	FISCALÍA PROVINCIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402166000	INSTITUTO MEDICINA LEGAL CÓRDOBA	10.114	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº8	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	1402174000	FISCALÍA PROVINCIAL CÓRDOBA							
	78686164J	GOMEZ RODRIGUEZ, ALICIA	12.551	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14	BARCELONA	BARCELONA	TRAMITACIÓN PA
	1402143008	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº8 CÓRDOBA							
	00692575E	ALCAZAR JIMENEZ, JOAQUINA	14.502	TRAMITACION P.A.	17,24445	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN PA
	1402137001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL CÓRDOBA							
	30482801G	ROSO MORENO, ROSA MARIA	14.678	TRAMITACION P.A.	16,08889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1402137002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (MENORES) CÓRDOBA							
	29489744H	PARAMO MUÑOZ, DAMARIS	14.681	TRAMITACION P.A.	16,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	1403841002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LUCENA							
	77325315M	LARA COLMENERO, SILVIA MARIA	3.964	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	1405241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) PEÑARROYA-PUEBLONUEVO							
	15451714S	DEL RIO BOLAÑOS, MIGUEL ANGEL	3.985	TRAMITACION P.A.	0,00556	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	MONTILLA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
GRANADA									
	1801741001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) ALMUÑÉCAR							
	24207645F	MINGORANCE DELGADO, ANA	4.159	TRAMITACION P.A.	22,97778	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	ALMERIA	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PA
	1808733000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRANADA							
	24207786X	AGUILERA GUERRERO, INMACULADA	179	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808734000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL GRANADA							
	24207915R	GARCIA SEGURA, Mº JOSE	182	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808742001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 GRANADA							
	24270549Y	HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	1.603	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GUADIX	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808742005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL) GRANADA							
	43057149E	LOPEZ MEDINA, NIEVES	1.615	TRAMITACION P.A.	31,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808742010	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 (FAMILIA) GRANADA							
	24190369G	CHICO MOLES, JESUS	1.630	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24218785S	MORENO RUIZ, ANA	1.630	TRAMITACION P.A.	41,58889	OFICINA DECANATO	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	1808742013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 GRANADA							
	24162226J	CALVO MACIAS, ANA MARIA	1.639	TRAMITACION P.A.	47,58333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808743004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 GRANADA							
	24145042X	SUAREZ MARTIN, JOSE MANUEL	2.668	TRAMITACION P.A.	60,00000	FISCALÍA PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808745001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 GRANADA							
	75011258R	RAMIREZ BLANCO, MANUELA	5.831	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808751001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 GRANADA							
	26454254E	LOPEZ DIAZ, ISABEL	6.445	TRAMITACION P.A.	34,43889	REGISTRO CIVIL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	1808751002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 GRANADA							
	24172072S	VALDIVIA MOLINA, JOSE ALBERTO	6.448	TRAMITACION P.A.	47,58333	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808744006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 GRANADA							
	24259711R	SELLER PUERTAS, JORGE ANTONIO	7.213	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808744007	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 GRANADA							
	24161144N	RUBIO LUNA, ESTHER ROSALIA	7.216	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808742014	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 GRANADA							
	24250514G	RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL GABRIEL	10.363	TRAMITACION P.A.	31,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808742015	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 GRANADA							
	24263194B	SOTO TORO, MERCEDES TRINIDAD	11.469	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LOJA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808737005	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/ISM) GRANADA							
	24143187H	FERRIZ JEREZ, JUAN	11.735	TRAMITACION P.A.	55,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808748002	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 GRANADA							
	29082154B	GONZALEZ FERNANDEZ, INMACULADA	11.832	TRAMITACION P.A.	57,73889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	1808774000	FISCALÍA PROVINCIAL GRANADA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	30491424W	JIMENEZ DE PINAR, CONCEPCION	12.508	TRAMITACION P.A.	57,73889	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
	24184413M	MARTINEZ ATANCE, Mª JOSE	12.508	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GRANADA	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
1808941001	24166851S	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) GUADIX ENCISO SANCHEZ, GABRIEL LUIS	4.171	TRAMITACION P.A.	15,13889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
1808941002	44282335P	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) GUADIX CASTRO FERNANDEZ, OSCAR	4.174	TRAMITACION P.A.	26,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ANTEQUERA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
1812241002	74637599T	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LOJA GORDO DELGADO, JUAN	4.183	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ANTEQUERA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
1814041002	24118342J	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 MOTRIL MARTOS MARTINEZ, ENCARNACION	4.189	TRAMITACION P.A.	27,46111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	MOTRIL	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
1814041005	24259854Y	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) MOTRIL CALVO-FLORES RUIZ, JESUS	4.198	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ALMUÑECAR	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
1814051001	23808389P	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL CASTRO ALAMINOS, DANIEL	6.463	TRAMITACION P.A.	22,97778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORROX	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	24234741D	GONZALEZ SERRANO, NICOLAS JESUS	6.463	TRAMITACION P.A.	16,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORROX	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
HUELVA	2104142001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUELVA MARÍN CANALES, ESTHER	1.642	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	2104144002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 HUELVA NÚÑEZ YANES, MARIA ÁNGELES	7.225	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	2104104160	OFICINA DECANATO HUELVA PEREZ FLORES, LUCIANO	10.120	TRAMITACION P.A.	47,58333	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
	2104145003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 HUELVA RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES	12.959	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
JAÉN									
2305541005	75018104Q	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 LINARES LIEBANA SERRANO, MARIA ISABEL	14.511	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	MANZANARES	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
MÁLAGA									
2901541001	74639317Q	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ANTEQUERA LUQUE LOPEZ, IRENE	4.706	TRAMITACION P.A.	15,13889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ANTEQUERA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2901541002	34817131F	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ANTEQUERA INIESTA MOMPEÁN, MÓNICA	4.709	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
25327159L		LOPEZ NAVARRO, JUANA MERCEDES	4.709	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ARCHIDONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2901541003	74633394G	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ANTEQUERA MARHUENDA CACERES, EUSTAQUIO	4.712	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ANTEQUERA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2901741001	77918248K	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ARCHIDONA GARCIA GARCIA, NICOLAS	4.715	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
44274377K		SANCHEZ GARCIA, MANUEL	4.715	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GUADIX	GRANADA	TRAMITACIÓN PA
2904241002	27388589M	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) COÍN RECIO NEBOT, MARIA JOSE	4.721	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CONCEPCION, LA	LÍNEA DE LA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2904241003	44251737J	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 COÍN GAMEZ LOBATO, ANTONIA	13.454	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CONCEPCION, LA	LÍNEA DE LA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2905141001	26012136X	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ESTEPONA CANO PALOMINO, VIRGINIA	4.724	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 FRONTERA	ARCOS DE LA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2905141005	08914582N	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 ESTEPONA CORBACHO TRUJILLANO, INMACULADA	12.855	TRAMITACION P.A.	15,00000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2905400061	27381690Y	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL FUENGIROLA VARGAS VEGA, CECILIA	12.085	TRAMITACION P.A.	55,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2905442002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 FUENGIROLA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	74851166N	DOMINGUEZ CASTILLO, CRISTINA	12.130	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	25683463F	GUERRERO GONZALEZ, JUAN JOSE	12.130	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2906443004	75245909Y	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 FUENGIROLA CARA LIGERO, AARON ASER	12.145	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2906942002	74832782M	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 MARBELLA GONZALEZ PEREZ, LETICIA	1.951	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	24866615G	LARA MORENO, JUANA	1.951	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2906942003	25101399G	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 MARBELLA DIAZ BAEZA, ANA AURORA	1.954	TRAMITACION P.A.	3,10556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
2906943001	35552397D	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 MARBELLA CASTRO REINOSO, JOSE ANTONIO	2.896	TRAMITACION P.A.	47,16111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	CORUÑA, A	A CORUÑA	TRAMITACIÓN PA
	34026613E	CHACON NAVARRO, CARMEN	2.896	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 18	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
2906943004	74911220J	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 MARBELLA MELERO CASTILLO, JONATAN	2.905	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2906974400	25664942R	FISCALÍA DE ÁREA MARBELLA CEBRIAN LINARES, LOURDES	13.176	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2906761001	24299991P	REGISTRO CIVIL Nº 1 MÁLAGA GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUEL	978	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	25056646D	RODRIGUEZ ARIAS, JOSE JULIO	978	TRAMITACION P.A.	56,70000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	25056799R	ZURITA ARGÜELLES, MARIA ESTRELLA	978	TRAMITACION P.A.	47,58333	JUZGADO DE MENORES Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
2906700071	32779973M	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS MÁLAGA RODRIGUEZ TALLON, PURIFICACION	1.083	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	FUENGIROLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	2906742001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MÁLAGA							
	30536906J	ARJONA CIVICO, M. VICTORIA	1.900	TRAMITACION P.A.	15,13889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906742010	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 MÁLAGA							
	25690448T	CASQUERO LARA, Mª CARMEN	1.927	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	44581989P	GARCIA SANCHEZ, LOURDES	1.927	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	33397933R	LUQUE CRIADO, JORGE	1.927	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906743008	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8 MÁLAGA							
	28457392K	SANCHEZ MORALES, HIGINIO	2.878	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	2906751002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 MÁLAGA							
	74656418M	CARRIÓN PALENZUELA, IRENE	6.619	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	2906751006	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6 MÁLAGA							
	51071727C	GARCIA DIEZ, PAULA	6.631	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	LAS PALMAS	TRAMITACIÓN PA
	2906751007	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7 MÁLAGA							
	25581392X	MÁRQUEZ PERALTA, MARIA PILAR	6.634	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	COÍN	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906744002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 MÁLAGA							
	33384006N	GALLARDO GONZALEZ, SUSANA	7.384	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	24891123V	PERALES BELIZON, FRANCISCA	7.384	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906744003	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 MÁLAGA							
	29785921R	MARQUEZ PERALTA, BUENAVENTURA	7.387	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906744006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 MÁLAGA							
	33369594K	NIETO VERA, BELEN	7.396	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906753001	JUZGADO DE MENORES Nº 1 MÁLAGA							
	27333982T	SANCHEZ MARTIN, JUAN JOSE	7.907	TRAMITACION P.A.	26,70000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	COÍN	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906747001	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 MÁLAGA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	74714546N	RUIZ JIMENEZ, M.ISABEL	10.294	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	2906745006	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 MÁLAGA							
	15370766G	BERMUDEZ MARTIN, MA ISABEL	12.329	TRAMITACION P.A.	56,92222	FISCALÍA DE ÁREA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906742018	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 MÁLAGA							
	25100431W	DE SANTIAGO GOMEZ, ANTONIO JUAN	12.843	TRAMITACION P.A.	16,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	23801392A	GONZALEZ GARCIA, JULIA	12.843	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906747002	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 MÁLAGA							
	25340601Y	ROJAS BRUNO, MARIA LAÑANET	13.291	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ARCHIDONA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906751013	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13 (VSM) MÁLAGA							
	74893968B	MORA DUARTE, MARIA VICTORIA	13.463	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2906751014	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14 MÁLAGA							
	77909461C	CALERO CASTRO, MARIA TERESA	14.198	TRAMITACION P.A.	10,02778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	ALICANTE/ALACANT	ALICANTE	TRAMITACIÓN PA
	2990142001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL) TORREMOLINOS							
	25716089L	ANGUJANO OLARRA, JAIME ROBERTO	9.891	TRAMITACION P.A.	9,85556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	25673770C	TORRES LUQUE, MARIA JOSEFA	9.891	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	2990142004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 TORREMOLINOS							
	74677638L	MARTINEZ GONZALEZ, MARTA	9.900	TRAMITACION P.A.	10,88889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	2909141002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) TORROX							
	25093160E	GARCIA PARRA, TERESA DEL CARMEN	4.745	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	242571174V	MORENO PASCUAL, Mª ESTHER	4.745	TRAMITACION P.A.	10,02778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	MÁLAGA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
SEVILLA									
	4100441004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 ALCALÁ DE GUADAÍRA							
	15408871K	ESPINOSA ORDOÑEZ, SARA	12.341	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4103841004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DOS HERMANAS							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	47005666Z	ANDRADES GALLEGO, CONSOLACION	5.291	TRAMITACION P.A.	15,13889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4106041002	48864173Y	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) MARCHENA	5.318	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4106541001	47504182M	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) MORÓN DE LA FRONTERA	5.321	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109134000	24216941B	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL SEVILLA	277	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	27318645G	IGLESIAS IGLESIAS, TERESA	277	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	28880151V	MARQUEZ PABLO, JUAN RAMON	277	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109137006	75425442R	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL SEVILLA	785	TRAMITACION P.A.	30,38889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109161001	45657184E	REGISTRO CIVIL Nº 1 SEVILLA	984	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	44954680F	AZNAR MORENO, Mª DE LOS ANGELES	984	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109104160	28865666E	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 SEVILLA	1.132	TRAMITACION P.A.	47,58333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	26003924D	CRUZ GUZMAN, MARIA OLGA	2.165	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 64	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
4109142004	36137329M	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA) SEVILLA	2.165	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	BARBATE	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	28593151B	LOPEZ BUENO, PETRA	2.171	TRAMITACION P.A.	27,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109142011	45736647C	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 SEVILLA	2.186	TRAMITACION P.A.	7,16111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
		COBOS VERA, REYES							
		VILLAR GARCIA, IVÁN							
		GAMERO GONZÁLEZ, LUZ MARÍA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.-JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	4109142013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 SEVILLA							
	28897388G	GONZÁLEZ GIL, FRANCISCA MARÍA	2.192	TRAMITACION P.A.	7,16111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109142017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (FAMILIA) SEVILLA							
	28489666A	SAAVEDRA CALVO, BELEN	2.204	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109142022	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22 SEVILLA							
	75114638L	FIJANA FERNANDEZ, DIEGO MANUEL	2.219	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 SEVILLA							
	28872467S	GARCIA-CERMUDA GALLARDO, ALFONSO	3.025	TRAMITACION P.A.	52,27778	REGISTRO CIVIL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109143014	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 14 SEVILLA							
	28901925X	JIMENEZ MAZO, ASUNCION	3.061	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 15	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109143015	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 15 SEVILLA							
	52257304Q	AVILA OLIVA, MARIA LOURDES	3.064	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 FRONTERA	MORÓN DE LA SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	28891074S	VILLALIBRE SERVIO, RICARDO AUGUSTO	3.064	TRAMITACION P.A.	52,27778	REGISTRO CIVIL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109143018	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 SEVILLA							
	80128255G	COSANO MONTES, LUISA	3.073	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109145001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 SEVILLA							
	79206926D	FUENTES SANCHEZ, VALENTIN	6.039	TRAMITACION P.A.	27,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	4109144004	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 SEVILLA							
	74717020W	LOPEZ GARCIA, ELENA MARIA	7.565	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 28	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
	4109145010	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 SEVILLA							
	28651799D	DURAN CAMPOS, ANA	12.376	TRAMITACION P.A.	23,70000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	30986210N	HERRUZO MUÑOZ, ROCÍO	12.376	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
	34038837X	MARTÍNEZ VÍBORA, MARÍA ELENA	12.376	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
4109174000	28465119C	FISCALÍA PROVINCIAL SEVILLA GONZALEZ-SALMON CASTUERA, ESPERANZA	12.505	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 15	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109145011	28587201H	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 11 SEVILLA ROPERO FERNANDEZ, ANTONIA	12.926	TRAMITACION P.A.	34,43889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109147002	28639021L	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 SEVILLA CLAVIJO CRUZ, LOURDES	13.294	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN PA
4109541002	14626827T	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) UTRERA MORENO PUERTA, AITOR	5.345	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ROSARIO	PUERTO DEL ROSARIO	LAS PALMAS	TRAMITACIÓN PA



ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	ANDALUCIA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ANDALUCÍA									
ALMERÍA									
0401345002	27510300T	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 ALMERÍA MEDIALDEA SUAREZ, ANTONIO	5.743	AUXILIO JUDICIAL	49,56667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
0405341001	23247025M	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) HUÉRCAL-OVERA TORRECILLAS BENAVENTE, JULIAN	3.336	AUXILIO JUDICIAL	41,81667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VERA	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
CÁDIZ									
1100451001	75882404E	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 ALGECIRAS LOZANO RUIZ, NATALIA	6.366	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
75885783C		MOLINA MORALES, MACARENA	6.366	AUXILIO JUDICIAL	3,12222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	ALGECIRAS	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
1100641003	31684559N	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) ARCOS DE LA FRONTERA PÉREZ CABEZA, SILVIA	3.758	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
1101541003	75814157Q	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 CHICLANA DE LA FRONTERA SANCHEZ CARNERO, SILVIA	3.773	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
1101500061	52924950H	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL CHICLANA DE LA FRONTERA GÓMEZ SAN MARTÍN, ANDRÉS ANTONIO	10.127	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
1101243004	44030064Z	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 CÁDIZ ALCALA COIRADA, SONIA	10.481	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
1101274000	75792741J	FISCALÍA PROVINCIAL CÁDIZ ROJAS GALAN, DESIREE	12.515	AUXILIO JUDICIAL	5,13333	FISCALÍA DE ÁREA	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	GESTIÓN PA
1102037008		AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.) JEREZ DE LA FRONTERA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	25581395J	OLMEDO ORTEGA, ISABEL	490	AUXILIO JUDICIAL	27,46111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102043003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA							
	31699795E	BAREA GUERRERO, CRISTINA	3.851	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1102044003	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 JEREZ DE LA FRONTERA							
	52280868M	JIMENEZ HUESO, DULCINEA	12.951	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	1103546001	JDO. DE PAZ DE TARIFA							
	75873293L	LOPEZ TAMAYO, MIGUEL	8.232	AUXILIO JUDICIAL	5,06111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	ALGECIRAS	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
CÓRDOBA									
	1402143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 CÓRDOBA							
	30504251H	RAMIREZ GALVEZ, FRANCISCO	2.627	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	1402946001	JDO. DE PAZ DE FUENTE OBEJUNA							
	30192236K	VERA MAHEDERO, DOLORES	8.280	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	1405300061	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL POSADAS							
	30813333A	CASTILLO GALAN, IGNACIO	10.142	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
GRANADA									
	1801346001	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE GRANADA							
	24261035Z	EUSEBIO VILLEN, JOSE MANUEL	8.366	AUXILIO JUDICIAL	0,36667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN PA
	1806246001	JDO. DE PAZ DE CHURRIANA DE LA VEGA							
	44281553K	SAEZ SALAS, EVA	10.774	AUXILIO JUDICIAL	16,00000	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1808744005	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 GRANADA							
	44266855C	AGUILERA FERNANDEZ, ALBERTO	7.211	AUXILIO JUDICIAL	27,46111	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	SANTA FE	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1808744006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 GRANADA							
	77511082R	MARTINEZ LOPEZ, MARIA NATIVIDAD	7.214	AUXILIO JUDICIAL	34,57778	JDO. DE PAZ DE CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1808774000	FISCALÍA PROVINCIAL GRANADA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	24205023F	MARTIN SOLER, ANA MARIA	12.509	AUXILIO JUDICIAL	52,40556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1814051001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 MOTRIL							
	52546263A	GALLEGOS MEDRANO, HERMELINDA	6.464	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LUCENA	CÓRDOBA	AUXILIO JUDICIAL
	1815846001	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE							
	75124046C	LOPEZ RUIZ, JUAN MIGUEL	8.398	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	BAZA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
	1817500061	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL SANTA FE							
	13116310P	MARTIN MIGUEL, CARLOS	12.083	AUXILIO JUDICIAL	44,64444	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA	AUXILIO JUDICIAL
HUELVA									
	2101041003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) AYAMONTE							
	11965112Y	RODRIGUEZ VAZQUEZ, NARCISO CARLOS	4.239	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JDO. DE PAZ DE LLUCMAJOR	LLUCMAJOR	ILLES BALEARS	AUXILIO JUDICIAL
	2104143001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 HUELVA							
	29764690E	RAMIREZ ALMANSA, FRANCISCO FDO	2.684	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL.	HUELVA	HUELVA	AUXILIO JUDICIAL
MÁLAGA									
	2902546001	JDO. DE PAZ DE BENALMADENA							
	24153989X	PEREZ VERGARA, MIGUEL	8.588	AUXILIO JUDICIAL	15,19445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	TRAMITACIÓN PA
	2904241003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 COÍN							
	33380575P	GARCIA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	13.455	AUXILIO JUDICIAL	41,81667	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2905443004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 FUENGIROLA							
	74867019H	VEGA YAÑEZ, JOSE RAMÓN	12.146	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	TORREMOLINOS	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2905448001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 FUENGIROLA							
	33368697K	FERNANDEZ MATA, FRANCISCO	12.333	AUXILIO JUDICIAL	22,97778	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	FUENGIROLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2906704160	JUZGADO DECANO MÁLAGA							
	25712854G	CESTINO REUS, DAVID	1.081	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	2906742003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 MÁLAGA							
	25675054Q	VEGA GONZÁLEZ, FRANCISCA	1.907	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	2906742009	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 MÁLAGA	1.925	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DECANO	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25099293Z	SANCHEZ GRANADOS, ISABEL							
	2906742010	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 MÁLAGA	1.928	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MARBELLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25338581X	TRIGOS SEGURA, CARMEN							
	2906751010	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10 MÁLAGA	6.644	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	MÓSTOLES	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
	44578263P	RODRIGUEZ TOME, LUIS MIGUEL							
	2906744001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MÁLAGA	7.382	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	45301486L	AGUI FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD							
	2906753002	JUZGADO DE MENORES Nº 2 MÁLAGA	7.911	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25082477B	RANDO MOLINA, JUANA							
	2906747001	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 MÁLAGA	10.295	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	FUENGIROLA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	74884088K	CRUZADO MAYORGA, SILVIA MARIA							
	2906748003	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3 MÁLAGA	12.339	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	25072201Q	RUBIO FLORIDO, JUAN ANTONIO							
	2906751014	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14 MÁLAGA	14.199	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	52510096S	RODRIGUEZ DURAN, MARIA DE LOS ANGELES							
	2908046001	JDO. DE PAZ DE PIZARRA	10.852	AUXILIO JUDICIAL	7,43333	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	EJIDO, EL	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL
	74846337J	SARRÍA GRIMALDOS, CAROLINA							
	2990142001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL) TORREMOLINOS	9.892	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	25332804Y	NUEVO HURTADO, JORGE							
	2990143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 TORREMOLINOS	9.907	AUXILIO JUDICIAL	25,07778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TORREMOLINOS	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	09788484Y	VIZAN TASCÓN, MARIA DE ICIAR							
	2909141002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) TORROX	4.746	AUXILIO JUDICIAL	9,90556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	MÁLAGA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
	53156407A	ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES							

SEVILLA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	4106500061	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL MORÓN DE LA FRONTERA							
	79203171A	MARTIN FERNANDEZ, BEATRIZ	14.004	AUXILIO JUDICIAL	34,57778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4108741001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) SANLÚCAR LA MAYOR							
	29799756J	LOSADA PICHARDO, CARMEN	5.334	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109137001	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL SEVILLA							
	28864223M	BARRANCO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN	771	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109137003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL SEVILLA							
	28742102Z	SANCHEZ MONTERO, JUAN	777	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	4109161001	REGISTRO CIVIL Nº 1 SEVILLA							
	28683309D	COBOS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	985	AUXILIO JUDICIAL	34,57778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	14614406E	RODRÍGUEZ VILLATORO, ELISA	985	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 PENAL	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109104160	JUZGADO DECANO SEVILLA							
	12396265R	BERNALDO DE QUIRÓS PRIETO, MÓNICA	1.133	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	CÁDIZ	CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL
	4109100071	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SEVILLA							
	27302057E	ALVAREZ HIDALGO, ANA MARIA	1.136	AUXILIO JUDICIAL	41,81667	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	CARMONA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109142017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 (FAMILIA) SEVILLA							
	28752298K	CLAUDIO MELLADO, ANA MARIA	2.205	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109142019	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19 SEVILLA							
	28784711G	ROMERO MORTES, MARIA DEL CARMEN	2.211	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109143002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 SEVILLA							
	28691620V	OTERO MARTINEZ, M. AUXILIADORA	3.026	AUXILIO JUDICIAL	52,40556	FISCALÍA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109143010	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 SEVILLA							
	45275176K	LOPEZ GOMEZ, Mª TRINIDAD	3.050	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	4109143011	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 SEVILLA							



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	28504039R	RODRIGUEZ LORA, MIGUEL	3.053	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 19	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
4109143013		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 SEVILLA							
	08921014G	POSTIGO MONTEGORDO, MANUEL	3.059	AUXILIO JUDICIAL	41,81667	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	ESTEPEONA	MÁLAGA	AUXILIO JUDICIAL
4109143019		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 19 SEVILLA							
	28403831G	GARCIA GUILLEN, LUIS	3.077	AUXILIO JUDICIAL	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
	28543984H	PEREIRA GONZALEZ, FCO JAVIER	3.077	AUXILIO JUDICIAL	56,52222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
4109144002		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 SEVILLA							
	28596563L	GUERRA MEGÍA, INMACULADA	7.560	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
4109148002		JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 SEVILLA							
	28477172K	MARTINEZ LEON, JUAN MANUEL	11.839	AUXILIO JUDICIAL	34,57778	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
4109174000		FISCALÍA PROVINCIAL SEVILLA							
	28482777Z	ROMERO PEREZ, AGUSTIN	12.506	AUXILIO JUDICIAL	47,41111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL
4110146001		JDO. DE PAZ DE VILLAVERDE DEL RIO							
	77591286G	VELAZQUEZ CARRANZA, ISABEL	11.032	AUXILIO JUDICIAL	12,08889	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y SEVILLA CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del símbolo lema de la provincia de Granada.

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, la Excm. Diputación Provincial de Granada ha realizado los trámites tendentes a la adopción de lema provincial, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de dicha Ley, la adopción de lema provincial con la siguiente descripción:

«Avanzamos Junt@s»

Mediante escrito con entrada en el Registro de esta Consejería el 25 de octubre de 2016, se solicita por esta Entidad Local la inscripción de dicho símbolo provincial en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, en el artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el apartado b) del artículo 12.2 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de lema de la provincia de Granada, con la descripción indicada.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral de la provincia de Granada en el mencionado Registro, para incluir dicho símbolo provincial.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Colemio» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga). (PP. 2615/2016).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Teresa López García, titular promotora del centro de Educación Infantil «Colemio», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «Colemio», promovido por doña María Teresa López García, como titular del mismo, con código 29019307, ubicado en C/ Don Vito, s/n, local 1, de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 32 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 4 de octubre de 2016, por la que se concede la autorización administrativa para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «María Nebrera» de Granada. (PP. 2705/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Martínez Caparrós y doña María Nebrera Ruiz, representantes de María Nebrera Ruiz, S.A., entidad titular promotora del centro docente privado de formación profesional «María Nebrera», con domicilio en C/ Ojos del Salado, 8, de Granada, por el que solicita la autorización del mismo para impartir un ciclo formativo de formación profesional del grado medio de Emergencias sanitarias y tres ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Educación infantil, uno de Integración social y uno de Animación de actividades físicas y deportivas), según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Granada y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (BOE de 15 de agosto), por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de Técnico superior en Animación de Actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «María Nebrera», con código 18014804 y domicilio en C/ Ojos del Salado, 8, de Granada, cuyo titular es María Nebrera Ruiz, S.A., quedando con la configuración de enseñanzas en turno de tarde que se describe a continuación:

Ciclo formativo de formación profesional de grado medio

Emergencias sanitarias:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior

Educación infantil:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Integración social:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Animación de actividades físicas y deportivas:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2016/17, pues tal como previene el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Granada la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa que realiza el servicio que se cita.

Mediante escrito presentando el 26 de octubre de 2016 por don José Porras Naranjo, en calidad de Secretario General de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Cádiz, y en representación de los trabajadores de la empresa Ecoreciclaje de Arcos, S.L., concesionaria del servicio público de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Arcos de la Frontera, se comunica convocatoria de huelga que afectará a todos los trabajadores de la empresa en los citados servicios. La huelga se convoca con duración indefinida y se llevará a efecto desde las 00,00 horas del día 7 de noviembre de 2016.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La empresa presta un servicio esencial para la comunidad, consistente en la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Arcos de la Frontera (Cádiz), todos ellos servicios cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución Española, en especial, el derecho a la protección de la salud, proclamado en el artículo 43; siendo el mantenimiento de la salubridad y de las condiciones higiénico-sanitarias un aspecto de primer orden en la recogida de los residuos sólidos urbanos, especialmente en los producidos por centros de salud, hospitales y mercados de abastecimiento. Por ello, la Autoridad Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convoca para el día 27 de octubre de 2016 en la sede de la Delegación Territorial de Economía y Conocimiento y Empleo, Empresa y Comercio en Cádiz a las partes afectadas por el presente conflicto, empresa y comité de huelga, así como al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, como titular del servicio, al objeto de ser oídos con carácter previo y preceptivo a la fijación de los servicios mínimos necesarios, y el fin último de consensuar dichos servicios. A la reunión sólo asiste la parte social, si bien empresa y Ayuntamiento envían sus propuestas por correo electrónico.

- La representación de la empresa propone que se mantengan todos los servicios de recogida de residuos y también un responsable de empresa, un encargado y un oficial de taller.

- El comité de huelga, por su parte, manifiesta que su propuesta de servicios mínimos abarca únicamente la recogida de residuos sólidos urbanos en mercados, colegios y centros de salud.

- El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera propone como servicios mínimos la totalidad de los servicios de recogida de basura, prestados de forma habitual y diaria por la empresa concesionaria.

La Delegación Territorial de Economía y Conocimiento y Empleo, Empresa y Comercio en Cádiz procede a elaborar la correspondiente propuesta de regulación de servicios mínimos, que eleva a esta Dirección General. Tal propuesta se ha modificado para acercar la resolución a los antecedentes que se relacionan más adelante y en atención a las siguientes valoraciones específicas:

Primera. La importancia de los bienes y derechos constitucionales, antes citados, susceptibles de ser afectados por la presente huelga, puesto que la empresa es concesionaria del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos en el citado municipio. Esto es, la actividad que realiza la empresa se considera claramente un servicio esencial para la comunidad, no existiendo alternativas al servicio prestado.

Segunda. El volumen de población afectada y la duración de la huelga, que se convoca con carácter indefinido.

Tercera. La especial incidencia que la huelga puede tener en las zonas donde se encuentran centros de salud y centros escolares, donde es necesario garantizar un máximo de asepsia y limpieza, por el hecho de tratarse de unos usuarios especialmente vulnerables, así como en mercados de abastos y similares para evitar situaciones de riesgo sanitarias y de seguridad de las personas en el abastecimiento de productos alimenticios perecederos.

Cuarta. Los numerosos precedentes administrativos de regulación de servicios mínimos en huelgas similares, como ejemplo, la Resolución de 24 de enero de 2013 (BOJA núm. 22, de 31 de enero de 2013), la Resolución de 26 de julio de 2013 (BOJA núm. 148, de 30 de julio de 2013) y la Resolución de 13 de mayo de 2014 (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2014), de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por las que se establece la regulación de servicios mínimos en sendas huelgas de carácter indefinido en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en los municipios de Sevilla y Adra, y en el servicio de limpieza en la Unidad Alimentaria de Mercasevilla, respectivamente. La Orden de la Consejería de Empleo de 1 de febrero de 2012 (BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012) y la Resolución de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 20 de mayo de 2015 (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2015), por las que se establecieron servicios mínimos en la empresa objeto de esta misma resolución.

En todo caso, es evidente que tan importante como establecer una adecuada regulación de los servicios mínimos es la supervisión del cumplimiento de los mismos. Igualmente, la organización del trabajo debe garantizar una equilibrada distribución de los porcentajes del servicio a prestar entre los distintos lugares afectados por la huelga. Todo ello es labor que corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, sin olvidar que la recogida de residuos sólidos urbanos es un servicio municipal.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; artículo 8.2 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

RESUELVO

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga convocada en la empresa Ecoreciclaje de Arcos, S.L., que presta los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Arcos de la Frontera (Cádiz). La huelga se llevará a efecto desde las 00,00 horas del día 7 de noviembre de 2016, con duración indefinida, afectando a todos los trabajadores de la empresa que prestan los citados servicios.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (EXPTE. H 48/2016 DGRLSSL)

Recogida de residuos sólidos urbanos:

3 camiones con su dotación habitual.

1 mecánico.

1 inspector.

Se garantizará la recogida de basura en los centros de salud, hospital/es, mercado/s y colegios, así como las tareas concretas, relacionadas con este servicio que se fijen por la dirección de la empresa adjudicataria, a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, sin perjuicio del ejercicio de la correspondiente competencia del Ayuntamiento como titular del servicio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 491/2016.

Que mediante oficio emitido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el procedimiento ordinario 491/2016, originado por recurso interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por dicha entidad contra la Resolución de reintegro de fecha 30 de diciembre de 2015, recaída en el expediente SC/EDM/00008/2008, se ordena al Servicio Andaluz de Empleo que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido. La entrada se pondrá en conocimiento del órgano jurisdiccional.

Segundo. Con arreglo al artículo 49.1 de la citada LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguiente a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

En virtud de cuanto antecede, esta Secretaría General, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA número 136, de 15 de julio de 2015), y el artículo 15 bis) del los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril (BOJA número 83, de 29 de abril de 2011).

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 491/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la referida Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La Secretaria General, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de las Resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 7 de noviembre de 2016, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan.

En fecha 7 de noviembre de 2016 se han dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, sendas resoluciones por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplazan a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación del contenido de las mencionadas resoluciones como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

Mediante oficios remitidos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en los procedimientos ordinarios: 864/2016, 865/2016, 866/2016, 867/2016, 868/2016, 869/2016, 870/2016 y 871/2016, Negociado E, interpuestos por ID Energía Solar, S.L., contra la desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos, respectivamente contra:

- Resoluciones de 15 de febrero de 2016 (expedientes de subvención: 405726 y 405332).
- Resoluciones de 17 de febrero de 2016 (expedientes de subvención: 407325 y 407305).
- Resolución de 19 de febrero de 2016 (expediente de subvención: 387703).
- Resolución de 22 de febrero de 2016 (expediente de subvención: 388208).
- Resoluciones de 23 de febrero de 2016 (expedientes de subvención: 397852 y 397922).

Se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar las resoluciones que acuerden la remisión de los expedientes administrativos y a emplazar a cuantos resulten interesados en los procedimientos indicados, para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión de los expedientes administrativos correspondientes a ID Energía Solar, S.L., a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía los expedientes junto con los requerimientos del Tribunal y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar sendas resoluciones a cuantos aparezcan como interesados en los procedimientos ordinarios: 864/2016, 865/2016, 866/2016, 867/2016, 868/2016, 869/2016, 870/2016 y 871/2016 para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso de los procedimientos, y, si no se personaren oportunamente, continuará los procedimientos por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Almería para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se ha suscrito convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Almería para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de dicho Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Mercedes Fernández Ordóñez.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016.

R E U N I D O S

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. don Carlos Lesmes Serrano, según Acuerdo (núm. 2) del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de diciembre de 2013, Real Decreto 979/2013, de 10 de diciembre (BOE de 11 de diciembre de 2013). En ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 585 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

El Ministro de Justicia en funciones, Sr. don Rafael Catalá Polo, de acuerdo con el Real Decreto 829/2014, de 28 de septiembre, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Sr. don Emilio de Llera Suárez-Bárcena, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía y en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

El Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, don Carmelo Rodríguez Torreblanca, en nombre y representación legal de la misma, en virtud del Decreto 134/2015, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento y con las atribuciones que le confiere la letra q) del art. 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA núm. 247, de 24 diciembre de 2003) y modificados por el Decreto 237/2011, de 12 de julio.

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir el presente convenio de colaboración y, a tal fin,

M A N I F I E S T A N

Primero. El Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia de acuerdo con el artículo 149 1.5.^a de la Constitución Española.

Segundo. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo, según el artículo 122.2 de la Constitución Española, cuyas atribuciones vienen reguladas en los artículos 558 a 565 de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Tercero. Además, la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que la Oficina Judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de juzgados y tribunales, correspondiendo la dirección de los Servicios Comunes Procesales al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, funcionarios públicos que constituyen un Cuerpo Superior Jurídico, único, de carácter nacional, al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y que ejercen sus funciones con el carácter de autoridad, ostentando la dirección de la Oficina Judicial.

Cuarto. El Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia establece en su Anexo, apartado B) 1.a), que la adquisición y gestión de patrimonio mobiliario, inmobiliario y enseres para los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la citada Comunidad. Además, el apartado C) del mismo Anexo establece en su punto 1, que se traspasan a esta Comunidad los bienes, derechos y obligaciones afectos al ejercicio de las funciones que asume la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. A su vez el Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, en su artículo 4.º prescribe que las actividades ajenas a la función judicial en edificios judiciales o en sus dependencias no podrán llevarse a cabo sin el acuerdo de la Sala de Gobierno, el de la Administración a quién corresponda la titularidad del inmueble y el de las demás Administraciones con competencias concurrentes si las hubiere.

Sexto. El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que, en relación con la Administración de Justicia, corresponde a la Comunidad Autónoma ejercer las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial le reconoce y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del estatuto de Autonomía para Andalucía y la legislación estatal. Asimismo, el artículo 1 a) del Decreto 241/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior dispone que compete a la misma las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Entre dichas competencias se encuentran las relativas a la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales, para el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía, la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con tribunales, juzgados y fiscalías.

Séptimo. Uno de los fines de la Universidad de Almería es el de la preparación académica y profesional de los distintos ámbitos y disciplinas de sus estudiantes y para dar cumplimiento a este objetivo, resulta de interés la organización de prácticas externas que completen los conocimientos adquiridos en las aulas.

Octavo. Las instituciones firmantes manifiestan su más amplia coincidencia en diversos fines de interés común, siendo uno de ellos el de la formación integral de alumnado universitario, a través de una formación que combine la teoría y la práctica.

Noveno. El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, desarrolla aspectos tales como los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, requisitos, tutorías y contenidos de los convenios de cooperación educativa. Además, dicha regulación ha de promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

Décimo. El presente convenio se ajusta al modelo de Convenio Prácticum aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo V.8.º, de fecha 29 de abril de 2014).

Undécimo. Es deseo de las instituciones firmantes la organización de prácticas externas en juzgados y tribunales en la forma que se detalla en la parte dispositiva de este convenio, por considerar que esta actividad puede resultar de gran interés para la formación de profesionales que en un futuro pudieran colaborar o dar servicio a la Administración de Justicia, lo que redundará en una mayor calidad de la misma.

Dicha colaboración se concreta en que el alumnado que cursa estudios en la Universidad de Almería pueda realizar prácticas externas en juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y compromisos de las partes.

Constituye el objeto del presente convenio la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares (en adelante, prácticas externas) por el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas académicas, de estudios oficiales de grado y/o máster que imparte la Universidad de Almería y siempre de titulaciones relacionadas con profesionales de la Administración de Justicia, en los juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por un lado la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se compromete a permitir la realización de las prácticas externas objeto del presente convenio, así como a facilitar el acceso del alumnado a las sedes de los juzgados y tribunales.

Por otro lado, la Universidad de Almería se compromete a que la persona o personas que ejerza/n la tutoría de las prácticas en el órgano judicial pueda disfrutar de los siguientes derechos, en el marco de la normativa propia de la Universidad de Almería que sea de aplicación:

- a) Reconocimiento de su actividad colaboradora mediante documento acreditativo expedido por la Universidad de Almería que certifique su actividad como tutor/a de estudiantes en prácticas.
- b) Ser informada acerca de la normativa que regula las prácticas externas así como del proyecto formativo y de las condiciones de su desarrollo.
- c) Tener acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios en el cumplimiento de los fines propios de su función.
- d) Disfrutar del acceso a bibliotecas, instalaciones deportivas o actividades culturales, entre otras.

La colaboración que prestan el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía estará siempre supeditada a las necesidades y disponibilidad del juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas, por lo que surgida tal necesidad o falta de disponibilidad, en su caso, el convenio quedará suspendido, en tanto persistan estas situaciones o, en su caso extinguido sin que sea preciso denuncia previa en este sentido y sin derecho a reclamación alguna por parte de la Universidad de Almería o concesión de indemnización o compensación a su favor.

Segunda. Condiciones y requisitos generales de las prácticas.

Las prácticas externas se ajustarán en todo caso a la normativa vigente, y en especial a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Las condiciones y requisitos específicos de la formación recogida en el objeto del convenio se detallarán en los correspondientes anexos de titulación que se incorporarán al convenio una vez consensuados por la comisión de seguimiento y control del mismo, y firmados por las partes.

Se establecen dos modalidades de prácticas externas que pueden ser concurrentes:

- a) Prácticas curriculares. Son las prácticas que tienen su origen en los diversos planes de estudios, que son obligatorias para obtener la titulación requerida.
- b) Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario, durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudios sin perjuicio de su mención posterior en el Suplemento Europeo al Título.

El alumnado será propuesto por la persona que ejerza la Dirección de las prácticas externas de la Universidad de Almería.

Las prácticas externas del alumnado se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por la persona o personas que ejerce/n su tutoría donde se realicen las mismas, de tal modo que no se entorpezca el desempeño normal de sus funciones.

El acceso del alumnado a las actuaciones judiciales, se producirá en la medida que lo permita la situación del procedimiento, su declaración o no de secreto y quedando salvaguardado el deber de reserva o sigilo y preservada, en todo caso, la identidad de las personas implicadas o partes.

Las prácticas externas tendrán la duración que determine la Universidad de Almería, realizándose en horario de mañana en los juzgados o tribunales, en ambos casos a establecer por la persona responsable de los mismos en función del mejor funcionamiento del órgano jurisdiccional.

En los supuestos de faltas reiteradas de puntualidad, asistencia, incorrecto comportamiento del alumnado o perturbación del normal funcionamiento del juzgado o tribunal, donde se realicen las prácticas externas, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía o los juzgados y tribunales afectados, podrán suspender de forma inmediata y cautelar dichas prácticas, poniéndolo en conocimiento de la Universidad, para que adopte las medidas que considere oportunas.

El Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan eximidos de cualquier responsabilidad respecto al alumnado del curso, cuyas prácticas externas son de carácter estrictamente académico. En ningún caso, se entenderá que entre las partes se establecen relaciones contractuales de clase mercantil, civil o laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo cubriendo así necesidades ordinarias de la Administración de Justicia en detrimento de personal público al que le correspondería ocupar las plazas que tuviesen atribuidas el desempeño de esas funciones, en lugar de recibir una adecuada formación práctica, todo ello al no concurrir los requisitos que exigen las leyes. Como consecuencia de ello, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía no están obligados a realizar contraprestación económica alguna.

Tercera. Cobertura de riesgos.

La contingencia de accidentes sufridos o que ocasione el alumnado durante la realización de las prácticas externas a que se refiere el presente convenio será asumida, exclusivamente, por la Universidad de Almería.

La Universidad estará obligada a suscribir una póliza de seguros para cubrir los daños de cualquier tipo que pudiera ocasionar el alumnado participante en las prácticas externas, así como aquellos que pudiera padecer el mismo en caso de accidente, durante todo el periodo de duración.

Cuarta. Condiciones específicas de las prácticas externas.

El alumnado estará obligado a:

- Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por el juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas.
- Adoptar una actitud activa en las tareas que se le encomienden, inherentes a las líneas de formación para las que han sido seleccionados/as.
- Mantener contacto con la persona o personas que ejercen la tutoría y con la persona que ejerce la Dirección de las prácticas externas, si se designan, en la forma en que se establezca.
- Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.
- Mantener el deber de secreto y confidencialidad en materia de medios, procesos o de aquellas actuaciones judiciales o administrativas de las que pudieran tener conocimiento por razón de las prácticas externas realizadas durante su estancia en el juzgado o tribunal donde se realicen, inclusive una vez finalizadas éstas, para lo cual deberá suscribir el Anexo del presente convenio.
- En caso de que esté establecido entregar la memoria final en el plazo previsto a la persona que desempeña la tutoría académica, a fin de poder superar las prácticas externas curriculares y la correspondiente mención favorable en las prácticas externas extracurriculares.

Los/Las estudiantes que realicen las prácticas no llevarán a cabo ninguna de las funciones atribuidas en los artículos 476, 477 y 478 de la Ley Orgánica del Poder Judicial a los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia.

El alumnado tiene derecho a:

- Desarrollar la actividad en que consistan las prácticas y en el horario estipulado.
- Obtener una certificación final del desarrollo de su actividad y del nivel de aprovechamiento alcanzado.
- Obtener permiso para acudir a las convocatorias de evaluación que le afecten.

El juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas externas, nombrará a la persona o personas que ejercerá/n la tutoría de las mismas, que podrá recaer en Magistrado/a, Juez/a o Letrado/a de la Administración de Justicia. La persona designada para realizar la tutoría debe obtener la declaración de compatibilidad con carácter previo al ejercicio de la actividad. La misión de estas personas será:

- Fijar el plan de trabajo del alumnado.
- Orientar al mismo en sus dudas y dificultades.
- Evaluar la actividad del/la alumna/o mediante un informe.

Se podrá establecer una tutoría mixta desempeñada por Juez/a o Magistrado/a y Letrado/a de la Administración de Justicia.

El alumnado que finalice el periodo establecido de prácticas externas, recibirá un certificado expedido por el juzgado o tribunal, donde consten las horas realizadas, la naturaleza de las actividades llevadas a cabo y el nivel alcanzado según la persona o personas que ejerzan la tutoría de las mismas.

La Universidad de Almería emitirá un documento acreditativo a la persona o personas que ejerza/n la tutoría que lo soliciten, por la colaboración prestada en el programa de prácticas externas.

Quinta. Protección de Datos.

Todos los afectados por el presente convenio devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de la normativa reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal. En concreto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y resto de normativa de desarrollo.

Sexta. Financiación.

El presente convenio no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para ninguna de las partes.

Séptima. Difusión.

La Universidad de Almería se compromete a destacar en su Memoria anual y en cuantas acciones realice para difusión de las actividades objeto de este convenio, la colaboración prestada por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y los tribunales y juzgados afectados.

Octava. Comisión de seguimiento y control.

Para el adecuado seguimiento, coordinación, control e interpretación de lo establecido en el presente convenio, se crea una comisión de seguimiento paritaria integrada por dos miembros designados por cada una de las instituciones firmantes y un/a representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía que forma parte de la representación del Ministerio de Justicia en la citada comisión. La comisión se reunirá al menos una vez al año y cuando lo determinen las partes.

En el seno de la comisión de seguimiento se valorará la incorporación de nuevos anexos de titulación, de entre las impartidas por la Universidad de Almería en desarrollo del Plan Bolonia y según lo establecido en el objeto del convenio, que una vez consensuados por la comisión y firmados por las partes, se incorporarán al convenio.

La comisión se regirá, en cuanto a su funcionamiento, periodicidad de las reuniones y vinculación de sus acuerdos, por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

Novena. Efectos del convenio.

El presente convenio de colaboración tendrá efectos de dos años naturales a partir del día de su firma, y será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del convenio.

Asimismo, cualquiera de las partes firmantes podrá proceder a su denuncia expresa con un plazo mínimo de tres meses a la fecha en que se pretenda su expiración.

Décima. Causas de resolución.

El presente convenio se entenderá resuelto por alguna de las siguientes causas:

- a) Expiración de sus efectos.
- b) Mutuo acuerdo de las partes.
- c) Incumplimiento de sus fines.
- d) Denuncia, según lo establecido en la cláusula novena.
- e) Imposibilidad sobrevenida del objeto del convenio.

Desde la fecha del acuerdo de resolución del convenio o de la notificación de la voluntad de extinción, en los términos de la presente cláusula, la colaboración se mantendrá, en todo caso, y continuarán hasta su finalización las actividades de prácticas iniciadas con anterioridad a la fecha de referencia, siempre condicionado a lo establecido en el último párrafo de la cláusula primera del presente convenio.

Undécima. Naturaleza del convenio de colaboración y resolución de controversias.

El presente convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público al amparo de lo dispuesto en su artículo 4.1 C). No obstante, los principios de dicho texto sí serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse y no se resolvieran por la comisión de seguimiento a que se refiere la cláusula octava, como establece el artículo 4.2 del mismo texto legal.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben el presente convenio por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo. El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Emilio de Llera Suárez-Bárcena. El Rector Magnífico de la Universidad de Almería, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO

En a,

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO			
Nombre y Apellidos:			DNI:
Titulación que cursa:		Centro:	
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	Cód. Postal:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	e-mail:	
DATOS DEL JUZGADO O TRIBUNAL DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA			
Denominación:			
Domicilio del Juzgado o Tribunal donde se realizará la práctica:			
Municipio:		Provincia:	
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA			
Ref. Convocatoria:	Modalidad de la práctica:	Centro gestor:	
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Total meses:
Horario: (Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.)			
Tutor del Juzgado o Tribunal :		email:	Teléfono:
Tutor de la Universidad:		email:	Teléfono:
Proyecto formativo (tareas a desarrollar):			
DECLARA:			
El/la alumno/a manifiesta conocer y aceptar las condiciones y compromisos establecidos en el convenio y da su conformidad para realizar las citadas prácticas externas asumiendo el compromiso del deber de secreto y confidencialidad en materia de datos de las personas, medios, procesos y actuaciones judiciales de las que pudiera tener conocimiento, manteniendo el secreto durante y una vez finalizado el periodo de prácticas externas; así como conocer que en caso de incumplimiento incurriría en las responsabilidades a que hubiere lugar.			
Por parte del Juzgado o Tribunal donde se realiza la práctica	Por parte del estudiante	Por parte de la Universidad	
Fdo.	Fdo.	Fdo.	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se ha suscrito convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de dicho Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Mercedes Fernández Ordóñez.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016

R E U N I D O S

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. Don Carlos Lesmes Serrano, según Acuerdo (núm. 2) del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de diciembre de 2013, Real Decreto 979/2013, de 10 de diciembre (BOE de 11 de diciembre de 2013). En ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 585 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

El Ministro de Justicia en funciones, Sr. Don Rafael Catalá Polo, de acuerdo con el Real Decreto 829/2014, de 28 de septiembre, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud de la disposición adicional decimotercera introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Sr. don Emilio de Llera Suárez-Bárcena, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, y en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

El Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, don José Carlos Gómez Villamandos, en nombre y representación de esta, en virtud del Decreto 101/2014, de 10 de junio (BOJA núm. 112, de 12 de junio de 2014) y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 208/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre de 2013).

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir el presente convenio de colaboración y, a tal fin,

M A N I F I E S T A N

Primero. El Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia de acuerdo con el artículo 149 1.5.^a de la Constitución Española.

Segundo. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo, según el artículo 122.2 de la Constitución Española, cuyas atribuciones vienen reguladas en los artículos 558 a 565 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Tercero. Además, la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que la Oficina Judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de Juzgados y Tribunales, correspondiendo la dirección de los Servicios Comunes Procesales al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, funcionarios públicos que constituyen un Cuerpo Superior Jurídico, único, de carácter nacional, al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y que ejercen sus funciones con el carácter de autoridad, ostentando la dirección de la Oficina Judicial.

Cuarto. El Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia establece en su Anexo, apartado B.1.a), que la adquisición y gestión de patrimonio mobiliario, inmobiliario y enseres para los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la citada Comunidad. Además, el apartado C) del mismo Anexo establece en su punto 1, que se traspasan a esta Comunidad los bienes, derechos y obligaciones afectos al ejercicio de las funciones que asume la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. A su vez el Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, en su artículo 4.º prescribe que las actividades ajenas a la función judicial en edificios judiciales o en sus dependencias no podrán llevarse a cabo sin el acuerdo de la Sala de Gobierno, el de la Administración a quién corresponda la titularidad del inmueble y el de las demás Administraciones con competencias concurrentes si las hubiere.

Sexto. El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que, en relación con la Administración de Justicia, corresponde a la Comunidad Autónoma ejercer las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial le reconoce y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la legislación estatal. Asimismo, el artículo 1.a) del Decreto 241/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior dispone que compete a la misma las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Entre dichas competencias se encuentran las relativas a la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales, para el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía, la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con Tribunales, Juzgados y Fiscalías.

Séptimo. Uno de los fines de la Universidad de Córdoba es el de la preparación académica y profesional de los distintos ámbitos y disciplinas de sus estudiantes y para dar cumplimiento a este objetivo, resulta de interés la organización de prácticas externas que completen los conocimientos adquiridos en las aulas.

Octavo. Las instituciones firmantes manifiestan su más amplia coincidencia en diversos fines de interés común, siendo uno de ellos el de la formación integral de alumnado universitario, a través de una formación que combine la teoría y la práctica.

Noveno. El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, desarrolla aspectos tales como los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, requisitos, tutorías y contenidos de los convenios de cooperación educativa. Además, dicha regulación ha de promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las Administraciones Públicas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

Décimo. El presente convenio se ajusta al modelo de Convenio Prácticum aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo V.8.º, de fecha 29 de abril de 2014).

Undécimo. Es deseo de las instituciones firmantes la organización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales en la forma que se detalla en la parte dispositiva de este convenio, por considerar que esta actividad puede resultar de gran interés para la formación de profesionales que en un futuro pudieran colaborar o dar servicio a la Administración de Justicia, lo que redundará en una mayor calidad de la misma.

Dicha colaboración se concreta en que el alumnado que cursa estudios en la Universidad de Córdoba pueda realizar prácticas externas en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y compromisos de las partes.

Constituye el objeto del presente convenio la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares (en adelante, prácticas externas) por el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas académicas, de estudios oficiales de grado y/o máster que imparte la Universidad de Córdoba y siempre de titulaciones relacionadas con profesionales de la Administración de Justicia, en los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por un lado la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se compromete a permitir la realización de las prácticas externas objeto del presente convenio, así como a facilitar el acceso del alumnado a las sedes de los Juzgados y Tribunales.

Por otro lado, la Universidad de Córdoba se compromete a que la persona o personas que ejerza/n la tutoría de las prácticas en el órgano judicial pueda disfrutar de los siguientes derechos, en el marco de la normativa propia de la Universidad de Córdoba que sea de aplicación:

- a) Reconocimiento de su actividad colaboradora mediante documento acreditativo expedido por la Universidad de Córdoba que certifique su actividad como tutor/a de estudiantes en prácticas.
- b) Ser informada acerca de la normativa que regula las prácticas externas así como del proyecto formativo y de las condiciones de su desarrollo.
- c) Tener acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios en el cumplimiento de los fines propios de su función.
- d) Disfrutar del acceso a bibliotecas, instalaciones deportivas o actividades culturales, entre otras.

La colaboración que prestan el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía estará siempre supeditada a las necesidades y disponibilidad del Juzgado o Tribunal donde se realicen las prácticas externas, por lo que surgida tal necesidad o falta de disponibilidad, en su caso, el convenio quedará suspendido, en tanto persistan estas situaciones o, en su caso extinguido sin que sea preciso denuncia previa en este sentido y sin derecho a reclamación alguna por parte de la Universidad de Córdoba concesión de indemnización o compensación a su favor.

Segunda. Condiciones y requisitos generales de las prácticas.

Las prácticas externas se ajustarán en todo caso a la normativa vigente, y en especial a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Las condiciones y requisitos específicos de la formación recogida en el objeto del convenio se detallarán en los correspondientes anexos de titulación que se incorporarán al convenio una vez consensuados por la comisión de seguimiento y control del mismo, y firmados por las partes.

Se establecen dos modalidades de prácticas externas que pueden ser concurrentes:

- a) Prácticas curriculares. Son las prácticas que tienen su origen en los diversos planes de estudios, que son obligatorias para obtener la titulación requerida.
- b) Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario, durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudios sin perjuicio de su mención posterior en el Suplemento Europeo al Título.

El alumnado será propuesto por la persona que ejerza la Dirección de las prácticas externas de la Universidad de Córdoba.

Las prácticas externas del alumnado se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por la persona o personas que ejerce/n su tutoría donde se realicen las mismas, de tal modo que no se entorpezca el desempeño normal de sus funciones.

El acceso del alumnado a las actuaciones judiciales, se producirá en la medida que lo permita la situación del procedimiento, su declaración o no de secreto y quedando salvaguardado el deber de reserva o sigilo y preservada, en todo caso, la identidad de las personas implicadas o partes.

Las prácticas externas tendrán la duración que determine la Universidad de Córdoba, realizándose en horario de mañana en los Juzgados o Tribunales, en ambos casos a establecer por la persona responsable de los mismos en función del mejor funcionamiento del órgano jurisdiccional.

En los supuestos de faltas reiteradas de puntualidad, asistencia, incorrecto comportamiento del alumnado o perturbación del normal funcionamiento del Juzgado o Tribunal, donde se realicen las prácticas externas, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía o los

Juzgados y Tribunales afectados, podrán suspender de forma inmediata y cautelar dichas prácticas, poniéndolo en conocimiento de la Universidad, para que adopte las medidas que considere oportunas.

El Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía quedan eximidos de cualquier responsabilidad respecto al alumnado del curso, cuyas prácticas externas son de carácter estrictamente académico. En ningún caso, se entenderá que entre las partes se establecen relaciones contractuales de clase mercantil, civil o laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo cubriendo así necesidades ordinarias de la Administración de Justicia en detrimento de personal público al que le correspondería ocupar las plazas que tuviesen atribuidas el desempeño de esas funciones, en lugar de recibir una adecuada formación práctica, todo ello al no concurrir los requisitos que exigen las Leyes. Como consecuencia de ello, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía no están obligados a realizar contraprestación económica alguna.

Tercera. Cobertura de riesgos.

La contingencia de accidentes sufridos o que ocasione el alumnado durante la realización de las prácticas externas a que se refiere el presente convenio será asumida, exclusivamente, por la Universidad de Córdoba.

La Universidad estará obligada a suscribir una póliza de seguros para cubrir los daños de cualquier tipo que pudiera ocasionar el alumnado participante en las prácticas externas, así como aquellos que pudiera padecer el mismo en caso de accidente, durante todo el periodo de duración.

Cuarta. Condiciones específicas de las prácticas externas.

El alumnado estará obligado a:

- Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por el Juzgado o Tribunal donde se realicen las prácticas externas.

- Adoptar una actitud activa en las tareas que se le encomienden, inherentes a las líneas de formación para las que han sido seleccionados/as.

- Mantener contacto con la persona o personas que ejercen la tutoría y con la persona que ejerce la Dirección de las prácticas externas, si se designan, en la forma en que se establezca.

- Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.

- Mantener el deber de secreto y confidencialidad en materia de medios, procesos o de aquellas actuaciones judiciales o administrativas de las que pudieran tener conocimiento por razón de las prácticas externas realizadas durante su estancia en el Juzgado o Tribunal donde se realicen, inclusive una vez finalizadas éstas, para lo cual deberá suscribir el Anexo del presente convenio.

- En caso de que esté establecido entregar la memoria final en el plazo previsto a la persona que desempeñe la tutoría académica, a fin de poder superar las prácticas externas curriculares y la correspondiente mención favorable en las prácticas externas extracurriculares.

Los/las estudiantes que realicen las prácticas no llevarán a cabo ninguna de las funciones atribuidas en los artículos 476, 477 y 478 de la Ley Orgánica del Poder Judicial a los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia.

El alumnado tiene derecho a:

- Desarrollar la actividad en que consistan las prácticas y en el horario estipulado.

- Obtener una certificación final del desarrollo de su actividad y del nivel de aprovechamiento alcanzado.

- Obtener permiso para acudir a las convocatorias de evaluación que le afecten.

El Juzgado o Tribunal donde se realicen las prácticas externas, nombrará a la persona o personas que ejercerá/n la tutoría de las mismas, que podrá recaer en Magistrado/a, Juez/a o Letrado/a de la Administración de Justicia. La persona designada para realizar la tutoría debe obtener la declaración de compatibilidad con carácter previo al ejercicio de la actividad. La misión de estas personas será:

- Fijar el plan de trabajo del alumnado.

- Orientar al mismo en sus dudas y dificultades.

- Evaluar la actividad del/la alumna/o mediante un informe.

Se podrá establecer una tutoría mixta desempeñada por Juez/a o Magistrado/a y Letrado/a de la Administración de Justicia.

El alumnado que finalice el periodo establecido de prácticas externas, recibirá un certificado expedido por el Juzgado o Tribunal, donde consten las horas realizadas, la naturaleza de las actividades llevadas a cabo y el nivel alcanzado según la persona o personas que ejerzan la tutoría de las mismas.

La Universidad de Córdoba emitirá un documento acreditativo a la persona o personas que ejerza/n la tutoría que lo soliciten, por la colaboración prestada en el programa de prácticas externas.

Quinta. Protección de Datos.

Todos los afectados por el presente convenio devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de la normativa reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal. En concreto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y resto de normativa de desarrollo.

Sexta. Financiación.

El presente convenio no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para ninguna de las partes.

Séptima: Difusión.

La Universidad de Córdoba se compromete a destacar en su Memoria anual y en cuantas acciones realice para difusión de las actividades objeto de este convenio, la colaboración prestada por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Tribunales y Juzgados afectados.

Octava. Comisión de seguimiento y control.

Para el adecuado seguimiento, coordinación, control e interpretación de lo establecido en el presente convenio, se crea una comisión de seguimiento paritaria integrada por dos miembros designados por cada una de las instituciones firmantes y un/a representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía que forma parte de la representación del Ministerio de Justicia en la citada comisión. La comisión se reunirá al menos una vez al año y cuando lo determinen las partes.

En el seno de la comisión de seguimiento se valorará la incorporación de nuevos anexos de titulación, de entre las impartidas por la Universidad de Córdoba en desarrollo del Plan Bolonia y según lo establecido en el objeto del convenio, que una vez consensuados por la comisión y firmados por las partes, se incorporarán al convenio.

La comisión se regirá, en cuanto a su funcionamiento, periodicidad de las reuniones y vinculación de sus acuerdos, por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

Novena. Efectos del convenio.

El presente convenio de colaboración tendrá efectos de dos años naturales a partir del día de su firma, y será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del convenio.

Asimismo, cualquiera de las partes firmantes podrá proceder a su denuncia expresa con un plazo mínimo de tres meses a la fecha en que se pretenda su expiración.

Décima. Causas de resolución.

El presente convenio se entenderá resuelto por alguna de las siguientes causas:

- a) Expiración de sus efectos.
- b) Mutuo acuerdo de las partes.
- c) Incumplimiento de sus fines.
- d) Denuncia, según lo establecido en la cláusula novena.
- e) Imposibilidad sobrevenida del objeto del convenio.

Desde la fecha del acuerdo de resolución del convenio o de la notificación de la voluntad de extinción, en los términos de la presente cláusula, la colaboración se mantendrá, en todo caso, y continuarán hasta su finalización las actividades de prácticas iniciadas con anterioridad a la fecha de referencia, siempre condicionado a lo establecido en el último párrafo de la cláusula primera del presente convenio.

Undécima. Naturaleza del convenio de colaboración y resolución de controversias.

El presente convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al amparo de lo dispuesto en su artículo 4.1.C). No obstante, los principios de dicho texto sí serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse y no se resolvieran por la comisión de seguimiento a que se refiere la cláusula octava, como establece el artículo 4.2 del mismo texto legal.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben el presente convenio por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo. El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Emilio de Llera Suárez-Bárcena. El Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO

En a,

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO			
Nombre y Apellidos:			DNI:
Titulación que cursa:		Centro:	
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	Cód. Postal:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	e-mail:	
DATOS DEL JUZGADO O TRIBUNAL DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA			
Denominación:			
Domicilio del Juzgado o Tribunal donde se realizará la práctica:			
Municipio:		Provincia:	
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA			
Ref. Convocatoria:	Modalidad de la práctica:	Centro gestor:	
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Total meses:
Horario: (Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.)			
Tutor del Juzgado o Tribunal :		email:	Teléfono:
Tutor de la Universidad:		email:	Teléfono:
Proyecto formativo (tareas a desarrollar):			
DECLARA:			
El/la alumno/a manifiesta conocer y aceptar las condiciones y compromisos establecidos en el convenio y da su conformidad para realizar las citadas prácticas externas asumiendo el compromiso del deber de secreto y confidencialidad en materia de datos de las personas, medios, procesos y actuaciones judiciales de las que pudiera tener conocimiento, manteniendo el secreto durante y una vez finalizado el periodo de prácticas externas; así como conocer que en caso de incumplimiento incurriría en las responsabilidades a que hubiere lugar.			
Por parte del Juzgado o Tribunal donde se realiza la práctica	Por parte del estudiante	Por parte de la Universidad	
Fdo.	Fdo.	Fdo.	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 3 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las propuestas de inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Ecológica Europea Natura 2000 del Espacio Natural Montes de Málaga (ES6170038), de ampliación de los Lugares de Importancia Comunitaria Marismas del río Palmones (ES6120006) y Doñana (ES0000024), de modificación de los límites del Lugar de Importancia Comunitaria Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y de cambio de denominación del Lugar de Importancia Comunitaria Sierras del Nordeste (ES6140005).

La Red Natura 2000 es un conjunto de espacios de alto valor ecológico de ámbito europeo, que tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies, presentes en la Unión Europea, de mayor valor y más amenazados.

Creada en 1992 por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats), la Red Natura 2000 está compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (en adelante, LIC) hasta su declaración como Zonas Especiales de Conservación (en adelante, ZEC), por dichas ZEC, ambas figuras establecidas por la Directiva Hábitats, y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante, ZEPA), creadas por la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves), sustituida por la Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Tanto la Directiva Hábitat como la Directiva Aves han sido traspuestas al ordenamiento jurídico interno a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Según su artículo 43, los LIC son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o del medio marino, junto con la zona económica exclusiva y la plataforma continental, aprobados como tales, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y los hábitats de las especies de interés comunitario, que figuran respectivamente en los Anexos I y II de esta ley, en su área de distribución natural.

Conforme a la citada Ley 42/2007, de 13 de diciembre, corresponde a las comunidades autónomas (o a la Administración General del Estado en ciertos casos) elaborar, en base a los criterios establecidos en el Anexo III de la misma y a la información científica pertinente, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que, siguiendo el procedimiento establecido, puedan ser declarados como ZEC. La propuesta, que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares, se someterá al trámite de información pública. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente propondrá la lista a la Comisión Europea para su designación como LIC.

Una vez efectuada dicha designación, los LIC han de ser declarados como ZEC de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva y en la correspondiente normativa estatal y autonómica.

El artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución Española, en materia de delimitación, regulación, ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos, incluyendo los que afecten a las aguas marítimas de su jurisdicción, corredores biológicos, y hábitats en el territorio de Andalucía, así como la declaración de cualquier figura de protección y establecimiento de normas adicionales de protección ambiental.

En virtud del citado marco competencial, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias en materia de espacios protegidos Red Natura 2000 y en concreto, la elaboración y aprobación de propuestas LIC, así como la declaración de éstos como ZEC.

Tras varias actualizaciones de la lista inicial de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea que fuera adoptada mediante la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, en Andalucía fueron designados un total de 189 LIC, correspondiendo la última actualización a la Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2015, por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Con ellos se da cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Directiva Hábitat para los hábitats y especies de interés comunitario presentes en Andalucía.

La evolución natural de los ecosistemas, favorecida por las medidas de conservación amparadas por otras figuras de protección, así como la disponibilidad de información ambiental de mayor calidad y detalle, que ha permitido una mejor caracterización del territorio (datos del informe sexenal 2006-2012, entre otros), han

propiciado y puesto de manifiesto, respectivamente, la existencia de valores naturales que justifican la inclusión de determinados espacios en la Red Natura 2000 conforme a los criterios establecidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

En concreto, el primer objetivo de la presente orden es aprobar la propuesta de inclusión en la misma de prácticamente la totalidad del territorio del Parque Natural Montes de Málaga mediante su designación como LIC.

El espacio que se propone designar LIC Montes de Málaga (ES6170038) cuenta con una superficie aproximada de 4.993 hectáreas y está situado al norte de la ciudad de Málaga, en los términos municipales de Málaga, Casabermeja y Colmenar, abarcando la mayor parte de la cuenca del río Guadalmedina en su margen izquierda. Coincide en su práctica totalidad con el Parque Natural del mismo nombre, salvo la superficie correspondiente a la ZEC Río Guadalmedina (ES6170028), que cruza el espacio Montes de Málaga cerca de su extremo occidental.

La superficie del LIC que se propone está constituida aproximadamente en un 96% por dos montes públicos cuya titularidad ostenta la Junta de Andalucía, ocupados por repoblaciones hidrológico-forestales de pinares que se realizaron en la cuenca del río Guadalmedina para evitar las inundaciones que Málaga venía sufriendo durante varios siglos y que han ido evolucionando hacia formaciones naturales de mayor valor ecológico.

El nuevo espacio propuesto como LIC alberga los siguientes tipos de hábitats de interés comunitario recogidos en el anexo I y especies de animales y vegetales de interés comunitarios recogidos en el anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre:

- Hábitats de interés comunitario:
 - 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.
 - 5110 Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens*.
 - 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
 - 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (*).
 - 6310 Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.
 - 8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion.
 - 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamariceta* y *Securinegion Tinctoriae*).
 - 9330 Alcornocales de *Quercus suber*.
 - 9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Especies de interés comunitario:
 - *Discoglossus jeanneae*.
 - *Mauremys leprosa*.
 - *Rhinolophus ferrumequinum*.
 - *Rhinolophus hipposideros*.

Asimismo, este espacio cuenta con numerosas especies no incluidas en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, con un importante valor para la conservación, que se incluirán en el correspondiente Formulario Normalizado de Datos Red Natura 2000.

Por su riqueza natural, basándose en la presencia de los citados hábitats y especies de interés comunitario, este espacio cumple en este momento los criterios que fija la Directiva Hábitats para su designación como LIC de la Red Natura.

En relación con el régimen de protección preventiva al que hace referencia el artículo 43.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, con el fin de garantizar que no exista una merma del estado de conservación de los hábitats y especies presentes hasta el momento de su declaración formal, la presente orden no establece un régimen adicional, quedando éste definido por el propio régimen de protección que otorga la figura del Parque Natural Montes de Málaga.

El segundo objetivo de esta orden es aprobar la propuesta de ampliación del LIC Marismas del río Palmones (ES6120006), con el fin de hacer coincidir los límites de las distintas figuras de protección que recaen sobre el territorio, esto es, Paraje Natural Marismas del río Palmones y ZEPA y ZEC Marismas del río Palmones. Mediante el Decreto 221/2013, de 5 de noviembre, fueron ampliados el ámbito territorial del Paraje Natural y de la ZEPA, quedando pendiente la ampliación del LIC y su posterior declaración como ZEC para hacer coincidente ésta con las anteriores.

La superficie de ampliación que se propone, 60 hectáreas aproximadamente, alberga hábitats y especies de interés comunitario y cumple los criterios que fija la Directiva Hábitats para su designación como LIC de la Red Natura.

Los tipos de hábitats de interés comunitario recogidos en el anexo I y especies de animales y vegetales de interés comunitarios recogidos en el anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, presentes en la superficie que se amplía son:

- Hábitats de interés comunitario:
 - 1130 Estuarios.
 - 1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja.
 - 1210 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.
 - 1320 Pastizales de *Spartina* (*Spartinion maritimi*).
 - 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).
 - 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*).
 - 2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas).
 - 2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto Lavanduletalia*.
- Especies de interés comunitario:
 - *Lutra lutra*.
 - *Discoglossus galganoi*.
 - *Euphydryas aurinia*.

Igualmente, también es objeto de esta orden aprobar la propuesta de ampliación del LIC Doñana (ES0000024) y la modificación de los límites del espacio protegido colindante LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009).

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha estado tramitando paralelamente con esta orden el Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana amplía el ámbito territorial del Parque Natural y de la ZEPA Doñana, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 185, de 26 septiembre de 2016.

Con el fin de hacer coincidentes los límites del Espacio Natural y de la ZEPA ampliados con el LIC Doñana (ES0000024), dando así mayor coherencia y unidad a la gestión de estos espacios, mediante esta orden se aprueba la propuesta que amplía el LIC Doñana (ES0000024). Esta ampliación supone una superficie aproximada de 14.400 hectáreas, todas ellas de titularidad pública, de las que 12.420 hectáreas aproximadamente constituyen terrenos pertenecientes al LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009) y, por tanto, ya integrados en la Red Natura 2000. El resto, alrededor de 2.000 hectáreas actualmente no incluidas en dicha red, pasarían a incorporarse a la misma.

Consecuentemente, la propuesta de ampliación del LIC Doñana (ES0000024) conlleva modificar los límites del espacio LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009), como paso previo a la modificación de las respectivas ZEC.

La superficie que se propone incorporar a la Red Natura cumple con los criterios que fija la Directiva Hábitats para su designación como LIC, siendo los tipos de hábitats de interés comunitario recogidos en el Anexo I y especies de animales y vegetales de interés comunitarios recogidos en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre presentes los siguientes:

- Hábitats de interés comunitario:
 - 2150 Dunas fijas descalcificadas atlánticas (*Calluno-Ulicetea*) (*).
 - 2230 Dunas con céspedes del *Malcomietalia*.
 - 2260 Dunas con vegetación esclerófila del *Cisto-Lavanduletalia*.
 - 2270 Dunas con bosques *Pinus pinea* y/o *Pinus pinaster* (*).
 - 3170 Estanques temporales mediterráneos (*).
 - 5110 Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*) (que en realidad hace referencia al subtipo 5110_1 Espinares y orlas húmedas (*Rhamno-Prunetea*), identificado como de interés en Andalucía y agrupado dentro del tipo de hábitat general 5110).
 - 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
 - 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (*).
 - 92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.
- Especies de interés comunitario:
 - *Lynx pardinus* (*).
 - *Aquila adalberti* (*).

Esta relación incluye dos hábitat de interés comunitario prioritarios (2270 Dunas con bosques *Pinus pinea* y/o *Pinus pinaster* (*) y 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (*), a los que se ha de añadir un tercer hábitat prioritario: 2150 Dunas fijas descalcificadas atlánticas (*Calluno-Ulicetea*) (*). Este último hábitat (2150), cuya presencia en la actualidad es muy reducida, adquiere gran relevancia por tratarse de un hábitat exclusivo de Andalucía para la región biogeográfica mediterránea en España.

Por último, con la presente orden se aprueba también la propuesta de cambio de denominación del LIC Sierras del Nordeste (ES6140005), que pasa a denominarse LIC «Sierra de La Sagra» (ES6140005), al objeto de identificar la figura de protección del espacio con el territorio, ya que tradicionalmente es conocido por sus habitantes, en la comarca y en el ámbito territorial en el que se enmarca, provincia de Granada, como La Sagra.

En cuanto al procedimiento seguido en su tramitación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y lo dispuesto en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la presente orden ha sido elaborada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio e informada por otros centros directivos en razón de su competencia. Igualmente, ha sido informada por la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga y sometida a los trámites de audiencia e información pública.

En su virtud, cumplidos los trámites previstos en la Ley y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

1. Se aprueba la propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria (en adelante, LIC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 del espacio de la región biogeográfica mediterránea «Montes de Málaga» (ES6170038), para su posterior designación por la Comisión Europea e inclusión en la correspondiente lista biogeográfica de lugares de importancia comunitaria de la Unión Europea, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La representación gráfica de los límites del LIC propuesto, a la escala 1:10.000 sobre Ortofotografía Andalucía 2010-2011 de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, de 0,5 metros de resolución, quedan recogidas en el Anexo I.

Conforme a lo previsto en el artículo 43.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el régimen de protección preventiva del LIC Montes de Málaga (ES6170038) queda definido por el propio régimen de protección que otorga la figura Parque Natural Montes de Málaga, con el fin de garantizar que no exista una merma del estado de conservación de los hábitats y especies presentes en estos espacios hasta el momento de su declaración formal.

2. Se aprueba la propuesta de ampliación del LIC Marismas del río Palmones (ES6120006). Los nuevos límites del LIC se corresponden con una precisión de detalle realizada sobre la escala 1:10.000 de los límites aprobados mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2015, por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

La representación gráfica de los límites del LIC propuesto, a la escala 1:10.000 sobre Ortofotografía Andalucía 2010-2011 de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, de 0,5 metros de resolución, quedan recogidas en el Anexo II.

3. Se aprueba la propuesta de ampliación del LIC Doñana (ES0000024) y de modificación de los límites del LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009). Los nuevos límites de los LIC se corresponden con una precisión de detalle realizada sobre la escala 1:10.000 de los límites aprobados mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2015, por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

La representación gráfica de los límites del LIC propuesto, a la escala 1:10.000 sobre Ortofotografía Andalucía 2010-2011 de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, de 0,5 metros de resolución, quedan recogidas en el Anexo III.

4. Se aprueba la propuesta de cambio de denominación del LIC Sierras del Nordeste (ES6140005), que pasa a denominarse LIC Sierra de La Sagra (ES6140005).

Segundo. Ámbito de aplicación.

Las propuestas del LIC Montes de Málaga (ES6170038), así como las de ampliación de los LIC Marismas del río Palmones (ES6120006) y Doñana (ES0000024) y de modificación de los límites del LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009), comprenden el suelo, el subsuelo y los recursos naturales incluidos dentro de los límites que se muestran en los Anexos I, II y III, respectivamente.

Tercero. Tramitación.

De acuerdo al artículo 43.2 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se dará traslado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su remisión a la Comisión Europea de la propuesta objeto de esta orden, a través del procedimiento establecido en la Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de comunicación entre las administraciones autonómicas, estatal y comunitaria de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000.

Para ello se remitirán los correspondientes Formularios Normalizados de Datos actualizados y cumplimentados y la documentación complementaria pertinente en el formato establecido en citada orden ministerial.

Cuarto. Publicación.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Los Anexos de la misma: Delimitación Geográfica de la Propuesta de LIC Montes de Málaga (ES6170038); Delimitación Geográfica de la Propuesta de Ampliación del LIC Marismas del río Palmones (ES6120006); y Delimitación Geográfica de la Propuesta de Ampliación del LIC Doñana (ES0000024) y Modificación de los límites del LIC Doñana Norte y Oeste (ES6150009), estarán disponibles en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la dirección

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/nuevosrednatura>.

Quinto. Efectos.

La presente Orden tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 3 de noviembre de 2016

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 14 de enero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Ante la Sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos, que a continuación se relacionan, contra la Orden de 14 de enero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

- Procedimiento ordinario núm. 541/2016, instado por Inversiones Igueldo, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 530/2016, instado por Junta de compensación del sector R2.6 del PGOU de Torremolinos.
- Procedimiento ordinario núm. 533/2016, instado por Parque Miramar, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 528/2016, instado por Naja Properties, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 525/2016, instado por Ofatel, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 531/2016, instado por Netrobil, S.A.
- Procedimiento ordinario núm. 501/2106, instado por Aragonesa de Finanzas Jacetanas, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 529/2016, instado por Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Procedimiento ordinario núm. 532/2016, instado por Comunidad de Propietarios Cortijo Blanco.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster en Dirección y Economía de la Empresa.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 14 de octubre de 2016 en el BOE núm. 259, de 26 de octubre de 2016), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster en Dirección y Economía de la Empresa.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Universidad de Almería

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de Implantación: 2016-17.

Titulación a extinguir: Máster en Dirección de Empresas (BOE núm. 56, del 7 de marzo de 2011).

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

CARÁCTER DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias (OB)	-
Optativas (OP)	51
Prácticas Externas (PE)	-
Trabajo Fin de Máster (TFM)	9
TOTAL	60

Estructura del Plan de Estudios Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa:
Módulos y Materias

ECTS Módulo	DENOMINACIÓN MÓDULO	DENOMINACIÓN MATERIA	CARÁCTER	ECTS
9	Módulo Común	Trabajo de Fin de Máster	TFM	9
42	Dirección General	Derecho Mercantil	OP	3
		Economía de la Empresa	OP	6
		Internacionalización de la Empresa	OP	6
		Gobierno de las Tecnologías de Información	OP	6
		Dirección Estratégica	OP	6
		Estrategia	OP	6
		Gestión de la Empresa Familiar	OP	3
		Habilidades Directivas	OP	6
12	Economía	Economía	OP	6
		Entorno Económico	OP	6

ECTS Módulo	DENOMINACIÓN MÓDULO	DENOMINACIÓN MATERIA	CARÁCTER	ECTS
12	Marketing	Marketing	OP	6
		Dirección de Marketing	OP	6
15	Contabilidad	Contabilidad	OP	6
		Contabilidad Directiva	OP	6
		Fiscalidad Empresarial	OP	3
12	Finanzas	Finanzas Corporativas	OP	6
		Finanzas para la Dirección	OP	6
18	Investigación	Análisis de Datos	OP	9
		Metodología y Teorías de Investigación	OP	9
6	Módulo de Prácticas	Prácticas en Empresa	OP	6

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios de Máster Universitario
en Dirección y Economía de la Empresa

CUATRIMESTRE	MATERIAS	CARÁCTER DE LA MATERIA	ECTS
1.º	Derecho Mercantil	OP	3
	Economía de la Empresa	OP	6
	Habilidades Directivas	OP	6
	Internacionalización de la Empresa	OP	6
	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OP	6
	Economía	OP	6
	Entorno Económico	OP	6
	Dirección de Marketing	OP	6
	Marketing	OP	6
	Análisis de Datos	OP	9
	Metodología y Teorías de Investigación	OP	9
2.º	Dirección Estratégica	OP	6
	Estrategia	OP	6
	Gestión de la Empresa Familiar	OP	3
	Contabilidad	OP	6
	Contabilidad Directiva	OP	6
	Fiscalidad Empresarial	OP	3
	Finanzas Corporativas	OP	6
	Finanzas para la Dirección	OP	6
	Prácticas en Empresa	OP	6
	Trabajo Fin de Máster	TFM	9

El presente máster otorga, una vez cursados los créditos correspondientes, las siguientes especialidades:

- Especialidad en Gestión y Desarrollo Directivo (42 ECTS). El alumno/a debe cursar obligatoriamente las siguientes 7 materias:

1. Habilidades Directivas (6 ECTS)
2. Economía de la empresa (6 ECTS)
3. Economía (6 ECTS)
4. Estrategia (6 ECTS)
5. Marketing (6 ECTS)
6. Finanzas Corporativas (6 ECTS)
7. Contabilidad (6 ECTS)

- Especialidad en Dirección General (42 ECTS). El alumno/a debe cursar obligatoriamente las siguientes 7 materias:
 1. Habilidades Directivas (6 ECTS)
 2. Entorno económico (6 ECTS)
 3. Dirección estratégica (6 ECTS)
 4. Dirección de Marketing (6 ECTS)
 5. Finanzas para la dirección (6 ECTS)
 6. Contabilidad Directiva (6 ECTS)
 7. Internacionalización de la Empresa (6 ECTS)

- Especialidad en Investigación (48 ECTS). El alumno/a debe cursar obligatoriamente las siguientes 7 materias:
 1. Entorno económico (6 ECTS)
 2. Dirección estratégica (6 ECTS)
 3. Dirección de Marketing (6 ECTS)
 4. Finanzas para la dirección (6 ECTS)
 5. Contabilidad Directiva (6 ECTS)
 6. Metodología y Teorías de investigación (9 ECTS)
 7. Análisis de Datos (9 ECTS)

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 4 de mayo de 2016, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de autos núm. 1417/2010. (PP. 2229/2016).

NIG: 0401342C20100010507.

Núm. procedimiento: Recurso de Apelación Civil 844/2014.

Asunto: 100879/2014.

Autos de: Procedimiento Ordinario 1417/2010.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Almería (antiguo Mixto núm. Dos).

Negociado: C4.

Apelante: Miroslav Todorov Marino.

Procurador: Ángel Francisco Vizcaino Martínez.

Abogado: Del Águila del Águila, María Dolores.

Apelado: Grupage Logis de Europa, S.L. (rebelde), Ana María Cruz Lázaro (rebelde), Transolver Service, S.A., y Friopedag, S.L.U. (rebelde).

Procurador: Salvador Martín Alcalde.

Abogado: Alberto Travería Fillat.

E D I C T O

En RAC 844/14 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1417/10, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, se ha dictado sentencia en la que figura como parte apelante Miroslav Todorov Marinov, como parte Apelada Transolver Service, S.A., y como demandado en situación de rebeldía procesal, Friopedag, S.L.U., Proyectos Mediterráneo, S.L., y Grupage Logística, dictándose el presente para su notificación en legal forma. Dicha sentencia está a su disposición en la Secretaría de esta sección, contra la que cabe interponer recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de 20 días, desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a Friopedag, S.L.U., Proyectos Mediterráneo, S.L.U., y Grupage Logística, extiendo y firmo el presente.

En Almería, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 910/2014. (PD. 2730/2016).

NIG: 2905442C20140003156.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 910/2014. Negociado: 6.

De: Nadia Burgos Matilla.

Procuradora: Sra. María Rosario Palomino Martín.

Contra: Rachid El Ghomari.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 910/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, a instancia de Nadia Burgos Matilla contra Rachid El Ghomari, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio de guarda y alimentos registrados con el número 910/2014 en los que han sido parte demandante la Sra. Nadia Burgos Matilla, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Palomino Martín y asistida de la Letrada Sra. Álvarez Vivas, y parte demandada el Sr. Rachid El Ghomari, rebelde, interviniendo asimismo el Ministerio Fiscal en representación del interés público.

En Fuengirola, a 13 de abril de 2015.

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Palomino Martín en nombre y representación de doña Nadia Burgos Matilla contra el Sr. Rachid El Ghomari.

I. Declarar que el ejercicio de la patria potestad sobre la menor N.EG.B. corresponde a ambos progenitores conjuntamente, atribuyendo la guarda y custodia a la actora sin fijación de régimen de visitas para el padre.

II. Imponer al Sr. Rachid El Ghomari el abono de una pensión alimenticia a favor de su hija menor N.EG.B. de 150 euros/mes que se abonará dentro de los cinco primeros días de cada mes, y se actualizará anualmente y de forma automática conforme a la variación porcentual experimentada por el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Cada mensualidad, a falta de acuerdo entre las partes, deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado.

Los gastos extraordinarios serán sufragados por mitad por cada progenitor, al margen de la obligación del padre de satisfacer puntualmente la pensión fijada. En este concepto se incluirán los gastos médicos, los escolares a principio del curso, clases extraordinarias para los hijos y cualesquiera otros de entidad similar (estos últimos, previo reconocimiento judicial conforme al art. 776.4 LEC), resolviendo el Juzgado por medio de providencia con audiencia de las partes en caso de discrepancia.

III. Imponer a cada parte el pago de las costas ocasionadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rachid El Ghomari, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 541/2016.

NIG: 2906742C20160010789.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 541/2016. Negociado: IA.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Antonia Bernal Hidalgo.

Procurador: Sr. Vicente Vellibre Chicano.

Letrado: Sr. Pedro J. Grandfils Accino.

Contra: Don Redouan Chuiakh.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 541/2016 seguido a instancia de Antonia Bernal Hidalgo frente a Redouan Chuiakh se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente;

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Antonia Bernal Hidalgo contra don Redouan Chuiakh, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Una vez firme la sentencia respecto a la declaración de divorcio, librese exhorto al Sr. Juez del Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio para su anotación conforme a lo previsto en el artículo 755 de la nueva LEC.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Redouan Chuiakh, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00051/ISE/2016/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obras de reformas y mejoras en el CEPR Andalucía de San Isidro de Nijar (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis euros con tres céntimos (196.886,03 euros).
 - b) IVA: Cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis euros con siete céntimos (41.346,07 euros).
 - c) Importe total: Doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y dos euros con diez céntimos (238.232,10 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.10.2016.
 - b) Contratista: Contratas de Montemayor, S.L. (CIF B14522429).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación:
Importe sin IVA: Ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (154.189,69 euros).
IVA: Treinta y dos mil trescientos setenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (32.379,83 euros).
Importe total: Ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (186.569,52 euros).
 - e) Fecha de formalización: 4.11.2016.

Almería, 7 de noviembre de 2016.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2714/2016).

1. Entidad adjudicataria: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - b) Número de expediente: HUSVB003/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Biblioteca Pública Provincial de Huelva.
 - b) Lugar de ejecución: Avda. Martín Alonso Pinzón, 16 Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, desde la firma del contrato con posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 45.867,77 €. IVA: 9.622,23 €. Importe total: 55.500 €.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Avda. Alemania, 1 bis.
 - b) Localidad y código postal: Huelva, 21001.
 - c) Teléfonos: 959 004 449, 959 004 420 y fax: 959 004 445.
 - d) Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: (Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 1.): No se exige. Optativo.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente a la publicación en BOJA, si el final del plazo fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, Huelva. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación mediante fax (959 004 445) o telegrama en el mismo día. Sin ambos requisitos quedará excluido de la contratación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Dos meses.
9. Apertura proposiciones económicas, y mejoras según Anexos V-A y VI-B del PCAP.
 - a) Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis.
 - b) Fechas y horas: Se comunicarán a través de su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía (Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva).
10. Otras informaciones.
 - a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación, coincidiendo con un plazo no superior a tres días para dicha subsanación.
11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2728/2016).

Resolución de 4 de noviembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Montaje y Desmontaje de la Exposición «Colita Flamenco. El Viaje sin Fin».

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de Expediente: 2016/000028.
2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de Dirección de la Obra de Consolidación y Conservación de Torres Bermejas.
Lugar de ejecución: Granada.

 - a) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Abierto.
 - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 50.000,00 euros; IVA: 10.500,00 euros; total 60.500,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: Si.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada 18009.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: el décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: el décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 26 de octubre de 2016, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se distribuyen las ayudas y las subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016, ha conocido la propuesta de la comisión técnica encargada de analizar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad (Anexo I) y, de acuerdo en todo con la misma,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y seis euros (367.866 €), atendiendo al orden de puntuación de los proyectos presentados según se establece en la base octava de las normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad, del modo que sigue:

PROYECTO NÚMERO: 061/2016/1 PUNTUACIÓN: 99,30.
ONGD Fundación Social Universal
Título Promoción de prácticas saludables en ambientes mejorados para la convivencia familiar en las comunidades indígenas del distrito de Ccorca (Cusco-Perú).
Subvención solicitada/propuesta: 37.495,00 €.
País Am-Perú.

PROYECTO NÚMERO: 055/2016/1 PUNTUACIÓN: 98,40.
ONGD Asociación Solidaridad Don Bosco
Título Fortalecimiento del centro de secundaria de Touba para facilitar el acceso a la educación de calidad a jóvenes en riesgo de exclusión social atendiendo a las distintas realidades de hombres y mujeres.
Subvención solicitada/propuesta: 16.389,94 €.
País Af-sub-Mali.

PROYECTO NÚMERO: 030/2016/1 PUNTUACIÓN: 98,00.
ONGD España con ACNUR
Título Asistencia básica para población siria refugiada en Jordania.
Subvención solicitada/propuesta: 55.000,00 €.
País As-Jordania

PROYECTO NÚMERO: 001/2016/1 PUNTUACIÓN: 97,00
ONGD África Arco Iris.
Título Campaña de vacunación contra meningitis para niños y niñas de Costa de Marfil, año 2.
Subvención solicitada/propuesta: 25.000,00 €.
País Af-sub-Costa de Marfil.

PROYECTO NÚMERO: 010/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,70.
ONGD Centro Asociativo para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible (CEIBA).
Título Agua para todos.
Subvención solicitada/propuesta: 29.350,00 €.
País Af-sub-Guinea-Bissau.

PROYECTO NÚMERO: 023/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,00.
ONGD Fundación Unicef-Comité Español. Comité de Andalucía.
Título Atención integral a niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados.
Subvención solicitada/propuesta: 55.016,50 €.
País Af-sub-República Centroafricana.

PROYECTO NÚMERO: 047/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,00
ONGD Comité Español de la UNRWA.
Título Promoción de la seguridad alimentaria para la supervivencia de la población desplazada por el conflicto de Siria.
Subvención solicitada/propuesta: 55.178,00 €.
País As-Siria.

PROYECTO NÚMERO: 004/2016/1 PUNTUACIÓN: 95,70.
ONGD Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden)
Título Contribuir a la promoción de los derechos humanos y derecho a la salud de mujeres, hombres, niñas y niños en situación de extrema pobreza en las zonas rurales de Monte Plata, República Dominicana.
Subvención solicitada/propuesta: 19.713,76 €.
País Am-República Dominicana.

PROYECTO NÚMERO: 012/2016/1 PUNTUACIÓN: 95,00.
ONGD Federación de Migrantes de la UE en Andalucía (Forum).
Título Equipamiento de ambulancia para hospital de Guarionex Alcántara.
Subvención solicitada/propuesta: 18.520,00 €.
País Am-República Dominicana.

PROYECTO NÚMERO: 046/2016/1 PUNTUACIÓN: 94,70.
ONGD Asociación La Esperanza.
Título Garantizado el acceso adecuado a agua potable e higiene de 102 familias residentes en Tierra Solidaria, Lábrea, Amazonas.
Subvención solicitada/propuesta: 22.015,82 €.
País Am-Brasil.

PROYECTO NÚMERO: 044/2016/1 PUNTUACIÓN: 94,50.
ONGD Fundación Albihar
Título Rehabilitación de la infraestructura de atención primaria, cirugía y banco de sangre de la zona de salud de Mont-Ngafula 1 en Kinshasa, República Democrática del Congo
Subvención solicitada/propuesta: 36.186,72 €/34.186,98 €.
País Af-sub-República Democrática del Congo.

2.º Se procederá a abonar la totalidad de las subvenciones concedidas a las organizaciones antes citadas una vez notificada la concesión a las interesadas, previa acreditación de los extremos a que se refiere la base décima del Acuerdo de 20 de abril de 2016, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad.

3.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican requerimientos de formulación de alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1.

ASUNTO: EDICTO

REQUERIMIENTOS TRAMITADOS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINA RECREATIVA TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan unos requerimientos para formular alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: Regina, XGR-078917.

Dirección: Polígono Industrial La Paz, C/ Huertas Remigio, s/n.

Localidad: Maracena (Granada).

Acto notificado: Requerimiento de formulación de alegaciones tramitado en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, JA002076.

Plazo para subsanar y formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican requerimientos de formulación de alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1.

ASUNTO: EDICTO

REQUERIMIENTOS TRAMITADOS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINA RECREATIVA TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan unos requerimientos para formular alegaciones tramitados en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: José VIP, XGR-119868.

Dirección: C/ Cortijo de San Nicolás, s/n.

Localidad: Armilla (Granada).

Acto notificado: Requerimiento de formulación de alegaciones tramitado en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014256.

Plazo para subsanar y formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1.

ASUNTO: EDICTO

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan la Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: Retiro, XGR-002832.

Dirección: Ctra. Alhama, s/n.

Localidad: Churriana de la Vega (Granada).

Titular: Cristian Megías Orihuela.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, MA003107.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Las Jarras, XGR-006521.

Dirección: Plaza Tartesos, 2.

Localidad: Maracena (Granada).

Titular: Beatriz López Sánchez (Arias Peque Guay, S.L.).

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR0011547.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Luis Domínguez Rodas.

NIF: 77846559T.

Expediente: 21/130/2016/ET.

Infracción: Artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 28.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio.

Plazo de resolución del procedimiento: 10 meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jorge Iván Saavedra Letona.

Expediente: 41/16/2016 AP.

Acto notificado: Caducidad de expediente sancionador.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Always Ready Corporation, S.L.

Expediente: 41/142/2016EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 2.100 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

EDICTO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/1015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo, a la empresa Marcor Ebro, S.A., toda vez que habiendo sido remitido dicho requerimiento al domicilio indicado a tal efecto en la solicitud por la interesada no ha podido llevarse a cabo la oportuna notificación.

«Lourdes Quintana Garzón, Jefa del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén.

C E R T I F I C A

Que el correspondiente expediente de comunicación de apertura se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de la interesada, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones. Transcurrido el plazo citado, si no se hubiesen realizado las correcciones oportunas, la comunicación se tendrá por no efectuada, procediéndose al archivo de las actuaciones. Jaén, 4 de noviembre de 2016. Jefe del Servicio de Administración Laboral.»

Jaén, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de actos administrativos en materia de registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar resolución de Cancelación de Inscripción así como Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlas podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud, por desconocidos o dirección incorrecta.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, edificio Junta de Andalucía 11008-Cádiz. Teléfono 960 072 48/49. El plazo para interponer recurso de alzada a las resoluciones será de un mes, y el plazo para alegar o contestar al requerimiento de subsanación es de diez días, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Asunto
RAQUEL BERMÚDEZ BERMÚDEZ	44966408M	CA20160610	Resolución Inscripción	Registro Comerciantes
HIERROS CERVERA, S.A.	A11006665	CA20160625	Resolución Cancelación	Registro Comerciantes

Cádiz, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo inicio de procedimiento sancionador.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio en el procedimiento sancionador de referencia.

Interesado: Piel de Toro, S.L.

Expediente núm.: CO-SN-GR-016/2016.

CIF/NIF.- B-41941626.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada por el que se notifica el acuerdo de inicio en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo inicio de procedimiento sancionador.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio en el procedimiento sancionador de referencia.

Interesado: Carolmart Granada, S.L.

Expediente núm.: CO-SN-GR-020/2016.

CIF/NIF: B-18564906.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda de Madrid, 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de un mes.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga.

Expediente: 842916MA/16.

Entidad: Cibeles 21, Soc. Coop. And.

Dirección: Avda. Nuestra Sra. de las Guías, 8, local.

Localidad: 29014 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 842377MA/16.

Entidad: Kaiser, Soc. Coop. And.

Dirección: Lope de Rueda, núm. 3.

Localidad: 29190 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 842197MA/16.

Entidad: Emprende Ahora, Soc. Coop. And.

Dirección: Avda. Manuel Mena Palma, 812.

Localidad: 29631 Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 841979MA/16.

Entidad: Actúa Consultoría de Desarrollo Humano, Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Jorge Guillén, 42, 2-3.

Localidad: 29003 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 840894MA/16.

Entidad: Brigada Estudio, Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Cristo de la Epidemia, núm. 68, 1.º B.

Localidad: 29013 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 840654.MA/16.

Entidad: Namasté, Soc Coop. And.

Dirección: Camino Viejo de Vélez, núm. 3 B.

Localidad: 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 839520MA/16.

Entidad: Trío de Ases, Soc. Coop. And.

Dirección: Avda. Doctor Manuel Domínguez, 10, 3.º A.

Localidad: 29010 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 829890MA/16.

Entidad: Integran, Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Cuesta de Talavera, 8, 1, piso 3 C.

Localidad: 29200 Antequera, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 841085MA/16.

Entidad: Soliservice, Soc, Coop. And.

Dirección: urbanización El Rodeo, núm. 7.

Localidad: 29100 Coin, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de Inadmisión de 8 de junio de 2016.

Expediente: 828222MA/16.

Entidad: Pinturas Golden, Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Simeón Giménez Reynar, núm. 15, 6.º B.

Localidad: 29007 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Expediente: 79355.MA/16.

Entidad: Alsanmiro 2012, S.L.L.

Dirección: Avda. Mediterráneo, núm. 25.

Localidad: 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de desistimiento de 8 de agosto de 2016.

Málaga, 7 de noviembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 146944 Línea 3.

Entidad: Cristina Terrero Lorenzo-Arroyo.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 30.9.2016.

Málaga, 7 de noviembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Sergio Sánchez Prados, con DNI 24.298.698-A, por el presente anuncio se notifica la Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la reclamación previa a la vía judicial laboral contra la Resolución de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sobre permuta de puestos de trabajo, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.^a planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2013-00016753-1	Pérez Gómez, María Ángeles	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00019867-1	Benjamín Marzo, Rafael	Medina Sidonia	Citación para valoración
(CVOCA)760-2000-11029763-1	De la Hera Fernández-Gao Rosa	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00017176-1	Vázquez López, David	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00014287-1	Rivera Villegas, Isabel	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00033259-1	Escudero Sanz, María José	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00017513-1	Piedra García, Mónica	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-1995-11020171-1	Cintado Delgado, Soraya	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2003-11027242-1	Hernández Martel, Catalina	Bornos	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00016868-1	Garrucho Orellana, Francisco Jesús	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00001567-1	Piñeiro Cordero, Rosario	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00008858-1	Gutiérrez Peralta, Dolores	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00017837-1	García Díaz, Juan Carlos	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00007632-1	Luna Garrido, Francisco	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00001738-1	Romero de los Santos, Antonio	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00000204-1	Ruiz de Valdivia Roldan, Patricia	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00017542-1	Barrera Vargas, Manuel	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00029169-1	Romero Franco, Luis Alberto	Rota	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00026760-1	Iglesias Mohamed, Luisa menor D.I.,I.	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00011993-1	Carmona Carretero, Eulalia Carmen	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-1999-11030557-1	Escalona Morejón, Milagros	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006731-1	Saouak, Abdelouahed	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00006489-1	Romero Sanchez, Irene menor R.R., P.	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00030171-1	Vidal Suárez, Ángeles	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00001425-1	Sánchez Piña, José Manuel	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00011386-1	López Pérez, Rosa	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00006637-1	Heredia Izquierdo, María	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00013157-1	Guzmán Zamudio, Enrique	Alcalá del Valle	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00008275-1	Deschamps Díaz-Araque, Armando	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-1995-11020027-1	Jurado Ariza, Jesús Ángel	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00003911-1	Joya Medina, Gracia	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2008-11026802-1	Mariscal Cantalejo, M. Pilar	Puerto Real	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00013165-1	Castañeda Díaz, José	Puerto Real	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00016839-1	Escribano Díaz, María Francisca	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00007717-1	Domínguez Vega, Teresa menor Q.D.,R.	Puerto Real	Citación para valoración

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2013-00005259-1	Núñez Jiménez, Josefa	Conil de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00008371-1	Gutiérrez Pedersen, Adrián	Rota	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00008225-1	García Vidal, Enrique	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00008006-1	Lucero Bernal, Rosario	Rota	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006437-1	Marín Cueto, Nuria	Setenil	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006726-1	Rodríguez Puerta, José	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006723-1	Pérez Pedrote, Dolores	Chipiona	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00003111-1	López Segura, Francisco	Barbate	Citación para valoración
(CVOCA)760-1973-11041580-1	Foncubierta Alcaraz, Benita	Vejer de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00008837-1	Bermúdez Fernández, Isabel	Vejer de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006708-1	Iñiguez Sánchez, Francisco	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00004682-1	Sastre Balaguer, María del Mar	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00029783-1	Villalba Mariscal, Carmen	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00007976-1	Torrejón García, José	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00007248-1	Barrera Delgado, Manuela	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006725-1	Sinca, Zafir	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006545-1	Gil Alba, José	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00007146-1	Argudo Gaviño, Francisco Javier	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00009625-1	Castro Vivero, Antonia	Chipiona	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00008604-1	Montaño Robles, Manuel Jesús	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00005953-1	Sosa Moreno, Juan Manuel	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00006544-1	García Yañez, José Luis	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00007430-1	García Patino, Juan	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-1973-11040283-1	Jiménez Martínez, M. ^a de la Paz	Medina Sidonia	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00028190-1	Ramírez Cala, Concepción	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2001-11024249-1	Martín Pérez, Jonatan	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00001572-1	Arjona Pastor, Omar	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00000863-1	Beltrán Ortiz, Ana María	San José del Valle	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00023401-1	Pérez García, Rosario	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00004472-1	Sánchez López, Sergio	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00003287-1	Del Pozo Muñoz, Francisca	Barbate	Citación para valoración
(CVOCA)760-1997-11025826-1	Molina Guzmán, María	Jerez de la Frontera	Citación para valoración

Cádiz, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2015-00013400-1	Marín Párraga, Francisco	Olvera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00015211-1	Chanivet García, José Manuel	Puerto Real	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00008232-1	Romero Ortega, Lucía, menor C.R.,J.	Alcalá del Valle	Citación para valoración
(CVOCA)760-2011-00035695-1	Dos Reis Machado, M. ^a de la Luz	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2013-00006062-1	Ruiz García, M. ^a Jesús	Rota	Citación para valoración
(CVOCA)760-2010-00005030-1	Villagran Aguilar, Pedro, menor V.F., J.	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2007-41036042-1	Marchena Pérez, Manuel	Cádiz	Citación para valoración

Cádiz, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidado en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO	LOCALIDAD DE NOTIFICACION	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3948723/2011-79	PAEZ PEREZ, CONCEPCION	SOPENA PAEZ, FELIPE	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION CON INCLUSION DE CADUCIDAD PARA PROCEDIMIENTO DE DEVENGADA Y NO PERCIBIDA.
SAAD01-11/1982912/2009-93	MONTOYA VARGAS, MANUEL	MONTOYA VARGAS, ANTONIO	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION CON INCLUSION DE CADUCIDAD PARA PROCEDIMIENTO DE DEVENGADA Y NO PERCIBIDA.

Cádiz, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Miguel Ángel Ben Ramos	551-2016-35518

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Rafael Cádiz Almansa	551-2016-28155
Amílcar Viejo Blanco	551-2016-33729
Fátima Robles Herrera	551-2016-34405
M. ^a Dolores Mejías Hiniesta	551-2016-34456

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de Alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de

un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
José A. Iglesias Fernández	551-2016-10258
Francisco J. Romero Domínguez	551-2016-14327
Marcela Anghel	551-2016-19558
Zamira Rosa Lagares Villarán	551-2016-19739
Susana Muñiz Torres	551-2016-26730
Jana Ioana Marín	551-2016-29972

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Boryana lueva Demireva	551-2016-24120
Miguel A. Montes Saavedra	551-2016-25590

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extinguen los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de Alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Isidro Fernández Mora	551-2015-36219

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Miguel A. Rengel Rosales	551-2015-40295
Paloma Hernández García	551-2015-41472
Sonia Vázquez Cerezo	551-2015-43331
Alicia Reyero Márquez	551-2015-44445
Aurel Voinea	551-2015-45135
José Antonio Camacho Gómez	551-2015-49199

Huelva, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BAEZA	551-2016-00008353-1	YOUNESS LAAWINAT AACHIIK
JAEN	551-2016-00015032-1	YESICA SANTOS MARTOS
UBEDA	551-2016-00017481-1	ADRIANA DENISSE REYNOSO TERAN
ANDUJAR	551-2016-00017775-1	RALUCA NEGOESCU
ANDUJAR	551-2016-00019515-1	MARIA DOLORES PALOMINO SANTOS
LINARES	551-2016-00020184-1	ANA BELEN RAMIREZ GARCIA
PORCUNA	551-2016-00020249-1	IONEL GABRIEL FETOU
JODAR	551-2016-00020279-1	ELISA ISABEL GALIANO RUIZ
BEAS DE SEGURA	551-2016-00020860-1	VERONICA GARCIA GARCIA
MENGIBAR	551-2016-00020972-1	JUAN CORTES FLORES
JAEN	551-2016-00021455-1	ANA LEONOR CASTILLO ALVAREZ
JAEN	551-2016-00021892-1	ROSA MARIA JIMENEZ MOYA
LINARES	551-2016-00022312-1	PILAR CONTREAS HEREDIA
VILLARGORDO	551-2016-00022510-1	ENCARNACION CAÑAS MARTOS
ANDUJAR	551-2016-00022642-1	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE NARVAEZ
JAEN	551-2016-00022991-1	ION MOISE
LINARES	551-2016-00023266-1	FRANCISCA MORENO MUÑOZ
LINARES	551-2016-00023270-1	RAMONA LINAREJOS GOMEZ MORENO
MARMOLEJO	551-2016-00023280-1	PEDRO GALLARDO FERNANDEZ
SANTO TOME	551-2016-00023402-1	NICUSOR GHEORGHE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	551-2016-00023436-1	FUENSANTA JIMENEZ MARTINEZ
MARMOLEJO	551-2016-00023444-1	GEMMA MARIA EXPOSITO RODRIGUEZ
LINARES	551-2016-00023446-1	ANTONIA FERNANDEZ HERNANDEZ
ARJONA	551-2016-00023767-1	MANUEL SERRANO AMAYA
JAEN	551-2016-00024092-1	SUSANA CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00024156-1	ANGELES LOPEZ ESTEPA
LA CAROLINA	551-2016-00024336-1	NOEMI CORTES SANCHEZ

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2016-00024581-1	NEREA BARCENAS MUÑOZ
JIMENA	551-2016-00024704-1	MIGUEL ANGEL RUIZ MARTINEZ
JAEN	551-2016-00024748-1	ALEXANDRA DIAZ BERMUDEZ
JAEN	551-2016-00024802-1	ELISABET JIMENEZ JIMENEZ
JAEN	551-2016-00024862-1	EUSEBIO HERNANDEZ DE LA HUERTA VIZCAINO
ARJONA	551-2016-00025707-1	JAIME PALOMO GOMEZ
MENGIBAR	551-2016-00026608-1	JUAN CORTES MORENO
LA CAROLINA	551-2016-00026611-1	ALVARO FRANCO FERNANDEZ
CAZORLA	551-2016-00026817-1	GEMMA ALANDETE PIÑOL

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JODAR	551-2016-00014822-1	MARIA DOLORES GARCIA LORITE
JAEN	551-2016-00017531-1	TOMAS GAMEZ PAULANO
JAEN	551-2016-00017565-1	FRANCISCA DIAZ HEREDIA
MENGIBAR	551-2016-00017587-1	VISITACION MARTOS GAMEZ
JAEN	551-2016-00017939-1	ALICIA YADIRA MOLINA CEDEÑO
ANDUJAR	551-2016-00029748-1	JUNA SADAFA JUNA
JAEN	551-2016-00032147-1	VANESSA VILCHES MARTIN

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREPEROGIL	552-2016-00003322-1	SILVIA TERESA MARTINEZ SANGUINO
JAEN	552-2016-00003323-1	MARCOS DENIA MORENO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
POZO ALCON	552-2016-00002941-1	CONCEPCION RODRIGUEZ FERNANDEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00017577-1	DORALBA OSORIO AMARILES
LOPERA	551-2016-00017727-1	PEDRO QUERO PEREZ
JAEN	551-2016-00017927-1	ANDREA GONZALEZ FUENTES
MENGIBAR	551-2016-00018001-1	MANUEL MORENO MORENO
JAEN	551-2016-00018462-1	GREGORIO MARTINEZ CASTRO
SANTO TOME	551-2016-00018807-1	IOAN CALDARAR
JAEN	551-2016-00019713-1	FRANCISCO CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00020806-1	AMADORA ESCOBEDO MORENO
CASTELLAR	551-2016-00028040-1	MIGUEL ANGEL OCHOA ALARCON

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 3 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de instar al Juzgado propuesta previa de adopción.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: E.N.R.P. doña Eva Noelia Ruiz Pichardo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de instar al Juzgado Propuesta Previa de Adopción de fecha 26 de octubre de 2016, relativo al expediente núm. 352-2014-00001953-1, por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente, Propuesta Previa de Adopción de la menor E.N.R.P. por parte de personas seleccionadas al efecto.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de desamparo adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor M.E., don Mohamed Ben Kadour y doña Milouda Ben Said, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2 de noviembre de 2016, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2015-00004793-1, por la que se Acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo del menor M.E. nacido/a el día 23 de agosto de 1999 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial de M.E. que será ejercido por la dirección del Centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
3. El menor podrá ser visitado por sus familiares y allegados en el Centro, los días y horarios que se establezca por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de guarda con fines de adopción.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: E.R.P. doña E.N.R.P., se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de Guarda con fines de adopción de fecha 7 de septiembre de 2016, relativo al expediente núm. 352-2016-00001907-1, por el que se acuerda:

1. Constituir la Guarda con fines de Adopción de el/la menor E.R.P designando a tales efectos a las personas seleccionadas a tal fin, y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones correspondiente.
2. Cesar el acogimiento familiar de urgencia con los acogedores que fueron seleccionados, acordado en la Resolución de fecha 19 de mayo de 2016.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, en el Expdte., de Protección núm. (DPAL) 352-2014-00003982-1 (EQM3), referente al menor A.G.S., la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, ha dictado resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Javier García Gutiérrez, al desconocerse el domicilio en el que se debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a/al la/los menor/es, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

Intentada la notificación de liquidación de sanción en materia de consumo, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, de Almería, para ser notificado. La comparecencia deberá producirse en un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesada: Gesif Finance, S.L. CIF: B04459095.

Expediente: 04-000225-13-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Interesada: Mediaset España Comunicación. CIF: A79075438.

Expediente: 04-000215-11-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, por que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: Agustín Camarena Albarrán.

NIF/CIF: 25578970A.

Último domicilio conocido: Olvera (Cádiz).

Expediente sancionador: 11018 16.

Acto administrativo: Resolución de 19.10.2016.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Cádiz, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre resolución por la que se autoriza a la clausura de cementerio.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia Resolución de 28 de octubre de 2016, por la que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 48 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, Reglamento Autonómico sobre Policía Sanitaria Mortuoria, se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a la clausura definitiva definitiva del cementerio municipal de San José.

Cádiz, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, en procedimiento de notificación de requerimiento a la persona que se cita.

No habiendo sido posible efectuar la comunicación del contenido del presente anuncio en el domicilio de la interesada doña María Luisa Martínez Cabral, con DNI 31.654.142-R, se procede a la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Expediente: 46/2016.

Interesada: Doña María Luisa Martínez Cabral.

DNI: 31.654.142-R.

Último domicilio: Calle José Ramos Horta, número 27.

Localidad: Los Barrios.

Provincia: Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento a la interesada para su inmediata incorporación a su puesto de trabajo en el Centro Residencial para Personas Mayores de Algeciras (Cádiz), bajo apercibimiento de poder incurrir en responsabilidades disciplinarias.

Cádiz, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 750-2016-1547-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.9.2016.
Notificada: Doña Lu Songju.
Último domicilio: C/ Torre de las Cabezas (Res. Terrazas del Palacio), 3, Esc. 1, 1.º A.
18008-Granada.

Expte.: 750-2014-4137-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14.9.2016.
Notificada: Doña Gloria Montes Wilhelmi.
Último domicilio: C/ Camino de Ronda ,121, 3.º C.
18003-Granada.

Expte.: 750-2010-1432-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 12.4.2016.
Notificado: Don Alfonso Miranda Raya.
Último domicilio: Avda. Andalucía, 123, At.º A.
18230-Atarfe (Granada).

Expte.: 750-2016-6230-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 27.9.2016.
Notificado: Don Mohamed Mhaich.
Último domicilio: C/ Arvarico, 3, Bj.º B.
18600-Motril (Granada).

Expte.: 750-2016-4898-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 26.9.2016.
Notificada: Doña Carmen Pérez Molina.
Último domicilio: C/ Córdoba 1, Bj.º A.
18007-Granada.

Expte.: 750-2016-5634-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 22.9.2016.
Notificado: Don Francisco Antonio Guardia Olmedo.
Último domicilio: C/ Cepa, 6, 7.º A.
18611-Molvizar (Granada).

Expte.: 750-20164569-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 27.9.2016.
Notificado: Doña Pilar Hernández Echevarria.
Último domicilio: C/ Domingo Sánchez Mesa, 10.
18194-Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2016-3711-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 15.9.2016.
Notificado: Don José Manuel Justicia Vera.
Último domicilio: C/ Camino Nuevo, 27.
18210-Peligros (Granada).

Expte.: 750-2008-3331-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 26.9.2016.
Notificado: Don José María Pirla Olivan.
Último domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, 52.
18339-Cijuela (Granada).

Expte.: 750-2016-4459-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.10.2016.
Notificado: Don Tomás Parra Navarro.
Último domicilio: C/ Fuerte, 16, Blq. A.
18817-Benamaurel (Granada).

Expte.: 750-2009-4397-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.10.2016.
Notificado: Don Gerardo Vilchez Gómez.
Último domicilio: C/ Río Duero, 3.
18230-Atarfe (Granada).

Expte.: 750-2012-4917-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: resolución de fecha 4.10.2016.
Notificada: Doña Mercedes García Durán.
Último domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 3, 1.º B.
18014-Granada.

Expte.: 750-2005-3531-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Petición de documentacion de fecha 22.6.2016.
Notificado: Herederos de don Luis Javier Landa Carrasco.
Último domicilio: C/ Río Guadalquivir, 50.
18110-Las Gabias-Gabia Grande (Granada).

Expte.: 750-1996-3349-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2016.
Notificada: Doña Marina López Polaino.
Último domicilio: C/ San Francisco, 3, 3.º B.
18800-Baza (Granada).

Expte.: 750-2008-3724-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2016.
Notificado: Don Juan de Dios López Carceller.
Último domicilio: C/ Caba Alta, 5, 1.º B.
18800-Baza (Granada).

Expte.: 750-2014-3184-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2016.
Notificado: Carlos Martos García.
Último domicilio: C/ Parra Alta Cartuja, 37, 2.º B.
18012-Granada.

Expte.: 750-2009-4453-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.10.2016.
Notificado: Don Eduardo H. López Sánchez.
Último domicilio: C/ Ingeniero Santa Cruz, 10, 4.º C.
18007-Granada.

Granada, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
81/PM/14	Carolina Pasadas Maya	Albolote	Aprobatoria

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 31410.

Persona interesada: Japisito, S.L., con NIF B72107451.

Acto notificado: Declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de Clínica Dental situada en la calle Andrés Sánchez de Alba, núm. 5, de Lebrija, e inscripción del cierre.

Plazo para presentar recurso de alzada: 1 mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOE.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 776/2016-E ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 776/2016-E, presentado por doña Ana M.^a Claro Beades en el expediente SAAD01-41/1402837/2009-11, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre de doña Teresa Beades Lanza. Y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 6553.

Persona Interesada: Doña Reyes García Morillo, con NIF 28338154S.

Acto notificado: Declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de Laboratorio de Análisis Clínicos situado en la calle Viterbo, núm. 1, de Montequinto, Dos Hermanas, e inscripción del cierre.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

N./Exp.menor: (DPSE)352-2014-00002748-1. N./Ref.Tec.: SPM/EM8/VZN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que intentada la notificación a persona interesada, no ha podido ser practicada, por desconocer su paradero, se publica extracto del acto dictado en el procedimiento relativo al menor A.J.R.S., por el que se concede audiencia a don Rafael Ríos Castro, progenitor del menor, con carácter previo a la formalización de la guarda con fines de adopción del menor con familia seleccionada y declarada idónea, previo cese de la medida de acogimiento familiar de urgencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, sobre acogimiento familiar y adopción, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

N/Expte. menor: (DPSE)352-2014-00002748-1 N/Ref.Tec.: SPM/EM8/VZN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que intentada la notificación a persona interesada no ha podido ser practicada, por desconocer su paradero, se publica extracto del acto dictado en el procedimiento relativo al menor A.J.R.S., por el que se concede audiencia a doña Rocío Soriano Aguilar, progenitora del menor, con carácter previo a la formalización de la guarda con fines de adopción del menor con familia seleccionada y declarada idónea, previo cese de la medida de acogimiento familiar de urgencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, sobre acogimiento familiar y adopción, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia de Declaración de Desamparo Provisional y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa en expediente de protección de menores.

SPM/EM7/JMMH.

N/Proced.: (DPSE)352-2012-00003812/3814/3816-1.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña M.^a Mercedes Vega Andrade del trámite de audiencia en el expediente de protección de menores, procedimiento de Declaración del Desamparo Provisional y Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa (DPSE)352-2012-00003812/3814/3816-1, que se instruye en esta Delegación Territorial, de los menores J.C., M.R., y P.F.V., a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a lo que dispone el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.1992).

Lo que notifico a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación. Dicha publicación se ha realizado en el BOE de 5 de agosto de 2016, número 188. Supl. N., pág. 1.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en Avda. Kansas City, s/n, de Sevilla, y titular Compañía Internacional de Coches Camas y Turismo, S.A., consta autorizado para la actividades almacén frigorífico y almacén frigorífico polivalente, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con los asientos 15.07200/SE y 40.27992/SE, para dichas actividades y la de almacén polivalente.

Segundo. Con fecha 9.2.2016 ha sido constatado por los servicios de inspección que dicha empresa no realiza actividad en el citado domicilio industrial desde hace varios años.

Tercero. Con fecha 2 de junio de 2016, fue publicado en BOE, el Acuerdo de Inicio de expediente para la declaración del cese definitivo de actividad en el establecimiento alimentario implicado y la extinción de su autorización, concediendo un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, sin que hasta la fecha éstas hayan sido recibidas.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del citado Decreto la autorización sanitaria se revocará si se alteran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento o bien si se constata un cese definitivo de la actividad.

Visto lo que antecede y según lo establecido en el artículo 88 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente Resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencia en materia de salud, en el plazo de un mes.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la C/ Leonardo Da Vinci, 19-B, 6.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: Acciones Experimentales SC/OAE/0127/2011.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones Culturales Cristianas – FACCA.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: Experiencias Profesionales SC/EP/0016/2011.

Entidad: AJE Andalucía.

Acto notificado: Resolución de minoración.

Expediente: Orientación Profesional SC/OCA/0032/2013.

Entidad: Asociación de Profesionales Autónomos de Andalucía-ADEPA.

Acto notificado: Resolución de minoración.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Grupos Tres Hermanos, S.C.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 21.9.2016.

Expte.: CA/BJE/0226/2015.

Interesado: Arci Motor, S.L.

Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 22.9.2016.

Expte.: CA/BJE/0253/2014.

Interesado: M.^a Vanesa Vizcaya Paz.

Acto notificado: Resolución de desestimiento de fecha 22.9.2016.

Expte.: CA/BJE/0461/2015.

Interesado: José Manuel Bedoya Bolaños.

Acto notificado: Resolución de desestimiento de fecha 25.8.2016.

Expte.: CA/BJE/0138/2015.

Interesado: Sandra García Navarro.

Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 29.9.2016.

Expte.: CA/BJE/0158/2015.

Interesado: Ecompatible, S.L.

Acto notificado: Resolución de minoración de fecha 30.9.2016.

Expte.: CA/BJE/00020/2015.

Cádiz, 4 de noviembre de 2016.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-0977/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	ANA MARÍA BAENA GARCÍA	28899314K	SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-E-00-1030/10	RES. INADMISIÓN	RAÚL VERA RIOJA	27/07/2016
41-AP-G-00-1768/10	RES. INADMISIÓN	VANESA LUQUE DÍAZ	29/07/2016
41-AP-E-00-2852/10	RES. INADMISIÓN	CRISTINA CASTANET BLANCO	08/07/2016
41-AP-G-00-0899/11	RES. INADMISIÓN	RAÚL ROMERO SEVILLA	21/07/2016
41-AP-G-00-1162/11	RES. INADMISIÓN	MICAELA LÓPEZ DONOSO	21/07/2016
41-AP-G-00-2074/11	RES. INADMISIÓN	MIGUEL FALCÓN NEYRA	29/07/2016
41-AP-G-00-0040/12	RES. INADMISIÓN	RAÚL CASADO MIRANDA	06/07/2016

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-E-00-3878/10	RES. INADMISIÓN	FRANCESC MINGUELLA MUÑOZ	15.7.2016
41-AP-G-00-1812/10	RES. INADMISIÓN	LAURA GARCÍA GAVILÁN	16.8.2016
41-AP-E-00-3680/10	RES. INADMISIÓN	JUANA GUERRA VILLALÓN	16.8.2016

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-E-00-0477/10	RES. INADMISIÓN	LAURA MENÉNDEZ BAREA	15/07/2016
41-AP-E-00-0470/10	RES. INADMISIÓN	IVÁN SUÁREZ TOVAR	15/07/2016

Sevilla, 27 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, del laudo arbitral correspondiente al expediente con número 56/16 de la Junta Arbitral, instado por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Winkler Química, S.L., con domicilio en Bollullos de la Mitación (Sevilla), Avenida Mairena del Aljarafe, 34, P.I. Pibo, código postal 41110, y no habiendo sido posible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a Winkler Química, S.L., que, con fecha 20 de septiembre de 2016, se ha dictado el laudo correspondiente al expediente citado, estimando la reclamación interpuesta por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Winkler Química, S.L.

Se comunica a Winkler Química, S.L., que está a su disposición el texto íntegro del laudo arbitral, así como el expediente completo, en la sede de la Junta Arbitral de Transporte de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, número 2, 41003, de Sevilla.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el laudo de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, del laudo arbitral correspondiente al expediente con número 57/16 de la Junta Arbitral, instado por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Conductores Hidráulicos Sur, S.L., con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), C/ Ínsula, 14, P.I. La Isla Menor, Código Postal 41700, y no habiendo sido posible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a Conductores Hidráulicos Sur, S.L., que, con fecha 20 de septiembre de 2016, se ha dictado el laudo correspondiente al expediente citado, estimando la reclamación interpuesta por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Conductores Hidráulicos Sur, S.L.

Se comunica a Conductores Hidráulicos Sur, S.L., que está a su disposición el texto íntegro del laudo arbitral, así como el expediente completo, en la sede de la Junta Arbitral de Transporte de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, número 2, 41003, de Sevilla.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, al que no ha sido posible notificar acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
R-AF-290A/2015	RESOLUCIÓN DE EXPTE DE REINTEGRO AL HEREDERO	M.ª DOLORES BERNAL SANTANA Y DEMÁS HEREDEROS DE D.ª ROSARIO SANTANA BERNAL	28553411S	PILAS

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses de préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-E-00-0644/10	RES. INADMISIÓN	IGNACIO FAGUNDO FERNÁNDEZ	16/08/2016

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, planta 7.^a, 41018 de Sevilla, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expediente	Fecha acuerdo	Interesado (NI) y municipio. Últ. domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab.4	25/07/16	José María Otero López. C/ Bajo de Guía, s/n, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). José Antonio Díaz Brun. Avda. de Andalucía, blq. 12, 3.º C, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Julia Durán González. Apartado de Correos, núm. 102, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).	SEGUNDO NAVEGA	3.ª HU-2-1861
Ab.147	28/07/16	Mohamed Ben-Ali. 37 Dee Village, 5, Milburn St. Ab 11 Aberdeen (Reino Unido). Pedro Pozo Aguera. Avda José M. Torres Murciano, 27, piso 7, puerta 16, 29603 Marbella (Málaga). Pedro Pozo Aguera. C/ Rosa, 16, 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga).	INSIGHT	SSR83156

Expediente	Fecha acuerdo	Interesado (NI) y municipio. Últ. domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab.175	1/08/16	Avamet XXI, S.L. Carretera Peguerillas, km 8, 21080 Huelva. Avamet XXI, S.L. C/ Floriblanca, 126, piso 3, puerta 2, 08011 Barcelona. Avamet XXI, S.L. Avda. Alemania, 126, entreplanta, 21002 Huelva. Náutica Viamar, S.A. Varadero Puerto Deportivo Marina Botafoch, s/n, local 4, 07800 Ibiza (Islas Baleares). Domingo Antúnez Giménez. Aldea Arroyo, s/n, 21342 Almonaster del Real (Huelva). Félix de Francisco Moreno. C/ Paz, núm. 7, 21100 Punta Umbría (Huelva). Félix de Francisco Moreno. C/ Ancha, núm. 120, 21100 Punta Umbría (Huelva). Félix de Francisco Moreno. C/ Villaamil, 39, plta. 1, 28039 Madrid.	AUCRIS DOS	7.ª IB-1-100-97

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de recuperación de oficio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a la persona interesada que en el Anexo se relaciona, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución asimismo relacionada en el anexo, dictada por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimiento de recuperación de oficio tramitado en base al art. 48 del Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Notifíquese a la persona interesada, haciéndole expresa advertencia de que contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrá presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A N E X O

Expte.	Puerto	Fecha	Acto	Interesado (NI) y municipio, últ. domicilio
228/2015	Chipiona	19.8.2016	Resolución	Don Israel López Pérez, Chipiona (Cádiz)

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-022/16, incoado a doña Joaquina Muñoz Ortiz, con último domicilio conocido en C/ Lérída, 27, 3.º B-1, C.P. 18100, en Armilla (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoado a: Doña Joaquina Muñoz Ortiz.

NIF/NIE: 30488777-Q.

Expte.: MA-022/16.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-022/16.

Málaga, 13 de octubre de 2016.- La Delegada, M.^a Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-013/16, incoado a Catarina Siv Bernhardtz Ounifi, con último domicilio conocido en Avda. del Puerto Deportivo, s/n, C.P. 29630, en Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte o por conducto de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Incoado a: Catarina Siv Bernhardtz Ounifi.

NIF/NIE: 5012224-6624.

Expte.: MA-013/16.

Acto: Notificación Resolución del procedimiento sancionador MA-013/16.

Málaga, 13 de octubre de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-040/16, incoado a doña Zulema María Carrillo Díaz, titular del establecimiento «Viajes Zulema», con último domicilio conocido en C/ Mainake , esquina C/ Cuenca, local 4, C.P. 29670, en San Pedro de Alcántara (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo se le advierte que, en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Incoado a: Doña Zulema María Carrillo Díaz.

NIF/NIE.: 78.969.884 M.

Expte.: MA-040/16.

Acto: Notificación Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-040/16.

Málaga, 17 de octubre de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio que se cita en materia de Turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-045/16, incoado a don Jesús Fernández Jiménez, titular del establecimiento «Apartamentos de La Vega», con último domicilio conocido en C/ Los Mártires, 12, C.P. 29008, en Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Incoado a: Don Jesús Fernández Jiménez.

NIF/NIE: 44.653.078 G.

Expte.: MA-045/16.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-045/16.

Málaga, 17 de octubre de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes.

Expediente: SE 37/16.

Establecimiento: Pensión The Architect Hostel.

Titular: The Architect Hostel, S.C.

CIF: J91953968.

Domicilio: Autovía Sevilla-Coria del Río, km 3.5, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Sevilla, 27 de octubre de 2016.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes.

Expediente: OFRC2012SE0005.

Establecimiento: Hotel la Posada.

Titular: Edmajeto, S.L.; CIF: B-91468629

Domicilio: Calle Sevilla, núm. 96, Montellano (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE.

Interesado: Manuel Carmona Cepeda.
Expte.: 41/91/2016/AP/99.
Fecha: 3.8.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Antonio Ignacio Pérez Gómez.
Expte.: 18/77/2016/AP/99.
Fecha: 8.8.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Nicolás Mateo Galeano Rodríguez.
Expte.: 29/101/2016/AP/99.
Fecha: 26.8.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesada: Rocío Masa Montenegro.
Expte.: 14/95/2016/AC/99.
Fecha: 25.7.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: José Antonio Traico Rodríguez.
Expte.: 21/3/2016/AC/99.
Fecha: 29.6.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Alejandro Reina Expósito.
Expte.: 29/99/2016/AP/99.
Fecha: 3.8.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: José Antonio Díaz Ortiz.
Expte.: 41/81/2016/AP/99.
Fecha: 29.8.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
	MANUEL GARCÍA RUIZ	75433436Z	RESOLUCIÓN	SE/0153/16/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MIGUEL ECHEVARRÍA RAMÍREZ	28652546C	RESOLUCIÓN	SE/0262/14/P
2	ANTONIO ROMERO VALENCIA	52339039D	RESOLUCIÓN	SE/0412/14/SAA

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ	14318892N	ACUERDO DE INICIO	SE/0596/16/PS
2	MARTINS FERREIRA VALDEMAR	X0955842P	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0442/16/PS
3	JOSÉ ANTONIO NIEVES CAMACHO	G29612435	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0374/16/PS

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre el modificación en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Núm. Expediente: IA-SE-034-2016.

Interesado: Bodegas González Palacios, S.L.

NIF núm.: B-41769936.

Acto notificado: Subsanción.

Fecha: 22.9.2016.

Recurso o plazo de alegaciones: 10 días desde la publicación de ese anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) destinada a apoyar la implementación del Plan de I+D+i de la Fundación en el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional para la implementación del Plan de I+D+i de la Fundación CENTA en el ejercicio 2016.

Expediente número: 2016/0121284632.

Beneficiario: Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).

Objeto de la subvención: Apoyar la implementación del Plan de I+D+i de la Fundación en el ejercicio 2016.

Importe: 100.000,00 €.

Programa presupuestario: 4.4. F Sostenibilidad e Información Ambiental.

Partida presupuestaria: 2000010002 G/44F/48100/00.

Crédito presupuestario:

- Anualidad 2016: 100.000,00 €.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- La Secretaria General, M.^a Belén Gualda González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se somete a información pública el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su Área de Influencia Socio-Económica y su estudio ambiental estratégico.

En cumplimiento del artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece que el órgano promotor de los planes y programas sometidos a evaluación ambiental deberá someter a información pública la propuesta del Plan o Programa, que incluirá el estudio ambiental estratégico.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Información pública.

Someter a información pública la propuesta del II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su Área de Influencia Socio-Económica, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Consulta de documentos.

La documentación quedará expuesta para su general conocimiento:

a) En formato papel, en la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla.

b) En formato digital, en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambienteyordenaciondelterritorio/BorradoresPDS>.

Tercero. Presentación de alegaciones.

Se podrán presentar la alegaciones que se consideren oportunas, tanto en la oficina mencionada en el apartado segundo, como telemáticamente a través de la página web, utilizando la dirección de correo electrónico: pds.cmaot@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- La Secretaria General, María Belén Gualda González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la ejecución del proyecto modificado número 1 de la obra que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial en Málaga de la extinta Agencia Andaluza del Agua, se somete a información pública el proyecto denominado «Pliego de Bases para la EDAR de los núcleos del Bajo Guadalhorce, Álora, Coín y Pizarra», con clave A6.329.840/2111.

Segundo. El citado proyecto fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 47, de 7 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 53, de 16 de marzo de 2007, así como el 16 de marzo de 2007 en el Diario Sur, comunicándose asimismo a los Ayuntamientos en cuyo término se encuentran los bienes afectados, que procedieron a la exposición en su tablón de anuncios durante el plazo legalmente establecido del edicto comprensivo de este trámite.

Tercero. Con fecha 23 de septiembre de 2008, la Dirección General de Planificación y Gestión de la extinta Agencia Andaluza del Agua aprueba definitivamente el proyecto denominado «Pliego de Bases para la EDAR de los núcleos del Bajo Guadalhorce, Álora, Coín y Pizarra», con clave A6.329.840/2111.

Cuarto. Con fecha 3 de abril de 2009, la Secretaría General Técnica de la entonces denominada Consejería de Medio Ambiente, a solicitud de la extinta Agencia Andaluza del Agua, resuelve convocar el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto citado publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 72, de 16 de abril de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 97, de 22 de mayo de 2009, y en el Diario Sur de 8 de mayo de 2009, exponiéndose edictos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados, celebrándose los actos los días 26 y 27 de mayo de 2009, según el calendario previsto.

Quinto. El Anexo del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, recoge entre estas actuaciones la «EDAR y colectores en Álora, Pizarra y sus núcleos», así como la «EDAR y colectores en Coín y sus núcleos».

Sexto. El 9 de octubre de 2015, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua aprueba provisionalmente a efectos de información pública el Proyecto Modificado 1 de la obra que nos ocupa publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 235, de 3 de diciembre de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 228, de 26 de noviembre de 2015, en el Diario La Opinión de Málaga, de 25 de enero de 2016, exponiéndose edictos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados.

Séptimo. Con fecha 4 de octubre de 2016, por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se aprueba el expediente de información pública y el Proyecto Modificado 1, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes de necesaria y urgente ocupación, solicitándose a esta Secretaría General Técnica la convocatoria del levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto con fecha 17 de octubre de 2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La resolución aprobatoria del Proyecto modificado número 1 recogida en el antecedente séptimo anterior contiene la relación concreta e individualizada de los bienes de necesaria ocupación y determina por

sí misma, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse las fincas.

Segundo. Las obras objeto del proyecto que nos ocupa tienen la consideración de obra de interés de la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Asimismo, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 de la norma citada, la aprobación de un proyecto declarado de interés de la Comunidad Autónoma, supone implícitamente la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres.

Tercero. Se considera por tanto de aplicación el procedimiento expropiatorio de urgente ocupación que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), y los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, (en adelante REF), siendo beneficiario final de la expropiación el Ayuntamiento de Pizarra.

Cuarto. De acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2013, de esta Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 238, de 4 de diciembre de 2013, por la que se delegan competencias en materia de gestión del procedimiento expropiatorio, corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, proseguir la tramitación del procedimiento expropiatorio en sus fases de levantamiento de actas previas, fijación y pago de los depósitos previos e indemnizaciones por daños de rápida ocupación, suscribir actas de determinación del justiprecio por mutuo acuerdo, determinación del justiprecio con tramitación de la correspondiente pieza separada y suscribir actas de ocupación y pago.

Quinto. Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del REF, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, domiciliada en Paseo de Reding, 20, de Málaga, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes afectados en las dependencias citadas.

Sexto. La Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga dará traslado del emplazamiento previsto en el resolutivo primero a cada uno de los afectados mediante notificación individual, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 52 de la LEF. En este sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los supuestos en que los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o si intentada la misma no se hubiese podido practicar, se procederá a la publicación en el Boletín Oficial del Estado que será la determinante a efectos de su notificación.

A la vista de los antecedentes expuestos y de la documentación que figura en el expediente, esta Secretaría General Técnica, a instancias de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la letra c) del apartado 3 del artículo 8 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

R E S U E L V E

Primero. Convocar el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto «Modificado 1 del Pliego de Bases para la EDAR de los núcleos del Bajo Guadalhorce, Álora, Coín y Pizarra», con clave A6.329.840/2121, como obra hidráulica de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, situados todos ellos en el término municipal de Pizarra, según el Anejo de esta Resolución, en el que figuran la relación de bienes afectados así como sus titulares, que deberán comparecer en las dependencias del Ayuntamiento de Pizarra, el día y hora recogidos en el mismo.

Segundo. Se proceda a la exposición de la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado, así como a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEJO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO DENOMINADO «MODIFICADO NÚMERO 1 DE LA EDAR DEL BAJO GUADALHORCE», CON CLAVE A5.329.840/2121. T.M. PIZARRA

Datos de finca y titularidad				Superficie de afección (metros cuadrados)				Comparecencia	
Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Servid. Acueducto	Ocupación temporal	Servid. Vuelo	Expropiación definitiva	Día	Hora
3	13	59	RAMOS FONTALBA, FRANCISCO LUIS	1.154,08	3.235,09	1.420,00	13.392,57	21-12-2016	09:00
6	13	57	FRAMADA S.L.		181,93		179,72	21-12-2016	09:00
8	13	28	CALDERÓN NAVARRO, JUAN Y VILLALOBOS JIMÉNEZ REMEDIOS		8,25			21-12-2016	09:30
11	13	56	ARJAIMA S.L.		273,35		437,23	21-12-2016	09:30
12	13	30	ARJAIMA S.L.		179,15			21-12-2016	10:00
13	13	9016	ARJAIMA S.L.		12,86		17,92	21-12-2016	10:00
14	13	31	ARJAIMA S.L.		287,79		341,72	21-12-2016	10:30
16	13	32	CEJAS MORALES, JESÚS Y NUEVO RAMIREZ, JESÚS Y CARMEN		275,07			21-12-2016	10:30
19	13	35	BARCELÓ MONTENEGRO, FRANCISCO Y SANTANA ARREBOLA, TRINIDAD ROSA		339,49		140,37	21-12-2016	11:00
21	13	75	RAMOS FONTALBA, FRANCISCO LUIS			139,76	443,66	21-12-2016	11:00
22	13	25	CANTERO GONZÁLEZ, DIEGO			232,83	276,43	21-12-2016	11:30
25	13	78	CUENCA MORALES, FRANCISCA E ISABEL			279,33	6,25	21-12-2016	11:30

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 16/2002, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas, mediante las que se han otorgado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo, cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es www.cma.junta-andalucia.es.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SOLICITADA POR EXIDE TECHNOLOGIES, S.L.U., PARA LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS UBICADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PINO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAI/SE/616/2015).

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A SERTEGO SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.L.U PARA UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALÚA DE LAS VILLAS, GRANADA. EXPEDIENTE AAI/GR/082.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SOLICITADA POR LA AMBAR ECO, S.L., PARA EL CENTRO DE TRANSFERENCIAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAI/SE/575/2015).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A INTEGRACIONES DESPROAVE, S.L., PARA LA ACTIVIDAD DE GRANJA AVÍCOLA DE ENGORDE DE POLLOS, LOCALIZADA EN LA PARCELA 13 DEL POLÍGONO 63 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARCHENA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAI/SE/681/2015).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 2392/2016).

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 25.5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio, y a fin de cumplimentar lo establecido en el art. 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa Cementos Cosmos, S.A., para sus instalaciones de fabricación de clínker y cemento y valorización de residuos no peligrosos y biomasa, situadas en el término municipal de Córdoba (expediente AAI/CO/029/07; IMS-INTEGRADA-16-012), durante 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, la documentación que forma parte del expediente estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 3 de octubre de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2461/2016).

Expediente: GR-27200.

Asunto: Obras en zona de policía (vial de acceso, construcción de marco y vallado).

Peticionario: Hortícola de la Gorgo V.B., S.L.

Cauce: Rambla Escalate.

Término municipal: Vélez de Benaudalla (Granada).

Lugar: Pol. 12, parc. 64.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 10 de octubre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2462/2016).

Expediente: GR-27207.

Asunto: Obras en zona de policía (vallado de finca).

Peticionario: Pargo Marengo, S.L.

Cauce: Bco. del Asno

Termino municipal: Albuñol (Granada).

Lugar: El Pargo.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada

Granada, 10 de octubre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2133/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/011/16.

Ubicación: Paraje Calderón, polígono 22, parcelas núms. 14 y 15, en el término municipal de Moguer (Huelva).

Denominación: Proyecto de ampliación de recursos de la sección A) denominada «Calderón» en el término municipal de Moguer (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2135/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/010/16.

Ubicación: Paraje Reventón, polígono 22, parcelas núms. 11 y 16, en el término municipal de Moguer (Huelva).

Denominación: Proyecto de Ampliación de Recursos de la Sección A) denominada «Reventón», en el término municipal de Moguer (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de modificación de características y cambio de titularidad en la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2572/2016).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Tipo de expediente: Cambio de titularidad y modificación de características del expediente.
Expediente origen: 1891SCA000001HU (ref. local 923).
Expediente actual: 2015MOD001209HU (ref. local 24893-CON).
Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
Caudal solicitado: 16 l/sg. Volumen máximo anual: 370.000 m³.
Clase del aprovechamiento: Usos industriales. Mina La Magdalena.
Captación: Origen aguas superf. Embalse de San Miguel/Alisal.
Coordenadas: X: 696654, Y: 4183971 (H29ETRS89).
Término municipal: Almonaster la Real (Huelva).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 20 de octubre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública el proyecto de conexión de saneamiento que se cita, t.m. de Estepona (Málaga). (PP. 2600/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de nuevo proyecto básico y de ejecución de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Paso Norte Sur 2015, S.L.
- Emplazamiento: Parcela PR1 de la Unidad de Ejecución A-UEN-R3 «Bermeja Beach»; t.m. de Estepona (Málaga).
- Superficie: 30,00 m².
- Características: Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A-UEN-R «Bermeja Beach». Promotor Paso Norte Sur 2015, S.L.
- Expediente: AUTO02/16/MA/0306.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C. P. 29071 (Málaga).

Málaga, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, infructuosamente, la notificación personal en el domicilio consignado en las reclamaciones, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de la interesada en la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (Plaza Nueva, 4-5.ª planta, 41071 Sevilla) al que podrá acceder, en el plazo de diez días contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Anexo 1.

Interesada: M.ª Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

Expediente: 111/2016. Reclamación por denegación de información pública.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 96/2016, de 19 de octubre, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Plaza Nueva, 4-5.ª planta, 41071 Sevilla.

Anexo 2.

Interesada: M.ª Teresa Ruiz-Sillero Bernal

Expediente: 112/2016. Reclamación por denegación de información pública.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 97/2016, de 19 de octubre, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.